



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-132

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 6 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: A) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DISPONGA LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.
- IV CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DOS HEMISFERIOS, NÚMERO 24-126.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-132**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** NOVIEMBRE 6 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del Orden del Día.	5
INTERVENCIONES:		
	Vásquez Reyes Iván.	6
	Ramírez Orellana Raúl.	7
	Pazmiño Granizo Ernesto.	8
	Maldonado Villacís Luis.	9
	Harb Viteri Alfonso.	10
	Morillo Villarreal Marco.	10
	Quishpe Lozano Salvador.	11
	Ruiz Enríquez Hugo.	11
	Touma Bacilio Mario.	13
	Montero Rodríguez Jorge.	13
III	Conocimiento de los proyectos de resolución:	
	a) Se exhorta al señor Presidente Constitu-	
	cional de la República, disponga la dotación	
	e instalación de telefonía celular en la pro-	
	vincia de Bolívar.	14
INTERVENCIONES:		
	Dotti Almeida Marcelo.	15, 33
	Larriva González Teresa.	16
	Cruz Camacho Freddy.	17
	De Mora Moncayo Marcelo.	18, 20
	Vallejo López Carlos.	20, 44



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-132**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** NOVIEMBRE 6 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Almeida Morán Luis.	21
Pazmiño Granizo Ernesto.	22, 27, 30
Valverde Rubira Pedro.	24, 41
Sandoval Baquerizo Xavier.	25, 28, 43
Lucero Bolaños Wilfrido.	26, 36
Cevallos Muñoz Ana Lucía.	28
García Barba Rodrigo.	29
Vásquez Reyes Iván.	32, 42, 45
Aguirre Riofrío Soledad.	34
Kure Montes Carlos.	35
Miranda Moreno Ana.	36
Harb Viteri Alfonso.	37
Carrera Cazar Kenneth.	40
Touma Bacilio Mario.	41
Proaño Maya Marco.	44

- IV Continuación del segundo debate del proyecto
de ley reformatoria a la Ley del Anciano. ..47

INTERVENCIONES:

Proaño Maya Marco.	47
Ramírez Orellana Raúl.	53
Sandoval Baquerizo Xavier.	57
Ocampo Rojas Carmen.	60
Cruz Camacho Freddy.	61
Román Valdiviezo Arturo.	62
Cevallos Muñoz Ana.	63
Ordóñez Gárate Galo.	64

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-132**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** NOVIEMBRE 6 DEL 2003**ÍNDICE:****CAPÍTULO:****PÁGINAS:**

V	Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Dos Hemisferios, número 24 126,	69
	INTERVENCIONES:	
	Larriva González Guadalupe.	71
	Valle Lozano Ernesto.	73
	Cevallos Capurro Denny.	74
	Pazmiño Granizo Ernesto.	74
	Villacís Maldonado Luis.	76
	Valverde Rubira Pedro.	77
	Aguirre Riofrío Soledad.	77
VI	Clausura de la sesión.	80

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
ALMEIDA MORÁN LUIS
ANDRADE ENDARA VINICIO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
AYORA CASTELLANOS MARCO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR
BONILLA NEVÁREZ MARÍA
BORBÚA ESPINEL RENÁN
CARRERA CAZAR KENNETH
CASTRO LÓPEZ FIDEL
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO
CEVALLOS CAPURRO DENNY
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA
CHAMBA CASTILLO GANDHI
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE
CHICA SERRANO RAFAEL
COELLO IZQUIERDO MARIO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ
CRUZ CAMACHO FREDDY
DÁVILA MOLINA PATRICIO
DE MORA MONCAYO MARCELO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ENCALADA MORA HUGO
FLOR VINCES JORGE



GARCÍA BARBA RODRIGO
GARCÍA VERA MARILÚ
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
GONZÁLEZ GRANDA JULIO
GRANDA AGUILAR VÍCTOR
GUAMÁN CORONEL JORGE
GUERRERO GANÁN AUGUSTO
GUERRERO ACOSTA EVELYN
GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
HARB VITERI ALFONSO
HARO PÁEZ GUILLERMO
INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
KURE MONTES CARLOS
LARA PAREDES SAÚL
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
LOOR RIVADENEIRA EUDORO
LÓPEZ SAUD IVÁN
LÓPEZ MORENO MIGUEL
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LUQUE MORÁN ANDRÉS
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
MIRANDA MORENO ANA
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORA MONAR MESÍAS
MORILLO VILLARREAL MARCO
MOROCHO MOROCHO JOSÉ
NAVEDA GILER NUBIA
OCAMPO ROJAS CARMEN
OLMEDO VELASCO VICENTE
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
ORTIZ CARRANCO EDGAR
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PASTUÑA JATI MARCELO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
RIVERA MOLINA RAMIRO
ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO
ROMERO CABRERA ABRAHAM
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO

SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
SILVA PAREDES JACQUELINE
TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE
TORRES REGALADO RENÉ
TORRES TORRES CARLOS
TOUMA BACILIO MARIO
TSENKUCH CHAMIK FELIPE
VALDIVIEZO TOLEDO LORGIA
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLE LOZANO ERNESTO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VARAS CALVO JAVIER
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VERA ANDRADE GALO
VILLACÍS MALDONADO LUIS
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY PATRICIO
ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar rápidamente el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. Los señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto, presente. Ayora Castellanos Marco, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bonilla Nevárez María Manuela. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Cabrera García Solanda. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chamba Castillo Gandhi, presente. Chauvet Magdalena, presente. Chica Serrano Rafael.

Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago Jossé Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Encalada Mora Hugo. Flor Vines Jorge Horacio, presente. García Barba Rodrigo, presente. García Vera Marilú, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Acosta Evelyn, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Intriago Alcívar Lady Lucy, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Lara Paredes Saúl, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Loor Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saúl Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Miranda Moreno Ana, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Morocho Morocho José, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Méndez Nelson. Román Valdiviezo Arturo. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Campos Sylka, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo, presente. Segarra Segovia Gabriel. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Alvarez José Vicente. Torres Regalado René, presente. Torres Torres Mauricio. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush

Chamik Felipe, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas Calvo José Xavier. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Zambrano Alcívar Kelly Patricio. Zambrano de la Torre Ramón, presente. Con el ingreso del diputado José Xavier Varas, cincuenta y un diputados presentes en la sala, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Principalizaciones, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde posesionarse en esta sesión a Lorgia Esperanza Valdivieso Toledo, por Carlos Falquez Batallas; y, a Cabrera García Solanda Indelira, por Estrada Bonilla Jaime. Se encuentra presente, únicamente la señora Lorgia Esperanza Valdivieso Toledo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Lorgia Esperanza Valdivieso Toledo, Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegida. -----

LA DIPUTADA VALDIVIESO TOLEDO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Queda usted legalmente posesionada. Orden del Día, señor Secretario. -----

7

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 6 de noviembre del 2003. 1. Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, disponga la dotación e instalación de telefonía celular en la provincia de Bolívar. (Auspicio del honorable Ernesto Pazmiño) b) Se reforma el artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. (Hora de instalación de las sesiones ordinarias) (Auspicio del honorable Iván Vásquez) 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Número 24-002. 3. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de la Comisión de Erradicación de la Fiebre Aftosa -CONEFA. 4. Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Dos Hemisferios. Número 24-126. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Vásquez. -----

EL DIPUTADO VASQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, estamos en consideración del Orden del Día, no está aprobado. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En los diarios principales del país y en primera plana aparecen en grandes titulares: "Se agudiza tensión Ecuador-Colombia" "Gutiérrez insiste en disculpa, y el Congreso pide bajar tensión". "Canciller Barco insiste en acusaciones pero no entrega más pruebas". El Congreso Nacional muy sensible ante los pronunciamientos y las

✱

tensiones diplomáticas que están ocurriendo entre los dos países, tiene el deber de dar un pronunciamiento inmediato para bajar estas tensiones y ser como un vínculo reconciliario entre Colombia y Ecuador. Por eso señor Presidente, el día de ayer lo había entregado una resolución, en la cual se pretende entregar el criterio del Congreso Nacional, para que los dos mandatarios sostengan una entrevista para que superen las diferencias de criterio mediante una resolución conjunta. Esto puede ocurrir en la Cumbre Iberoamericana de los días 14 y 15 en la ciudad de Santa Cruz- Bolivia. De tal forma, señor Presidente, quiero poner en consideración, si es que tengo respaldo del Pleno, para que esta resolución muy importante para la vida política misma del país, conste en el Orden del Día, como literal a), dentro del primer punto. Ese es mi pedido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Quiero destacar que el Orden del Día lo presenta la Presidencia, y únicamente puede ser alterado en su ordenamiento, no en la introducción de nuevos temas en la misma sesión. Por supuesto, reconozco la trascendencia de su planteamiento, y podría ser debatido la próxima semana. Audio para el diputado Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES Señor Presidente, la sensibilidad suya, pues me obliga a aceptar, para que el día martes con su compromiso, como primer punto se vea, siempre y cuando, y ojalá no sea tarde, señor Presidente, porque yo soy un diputado que respeto su dignidad y su persona. El día martes, también le había solicitado, informe qué es lo que pasaba con la chatarra de la parte sur del Congreso Nacional y tampoco tuve respuesta. Espero con el compromiso que usted da en el Pleno, que el día martes se trate en primer punto del Orden del Día esta importante resolución, que definitivamente va a

X

sostener lo que significa la hermandad entre los dos pueblos.
Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMIREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. El día martes, cuando iniciamos la sesión, se nos entregó la agenda legislativa para la semana. En lo que corresponde al Orden del Día, de la sesión del día de hoy, constaba como primer punto, la continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Sorpresivamente, en la sesión extraordinaria de ayer, nos entregaron este Orden del Día, en donde se ha pasado el primer punto al segundo. Por lo que yo solicito, señor Presidente, y elevo a moción, que en el Orden del Día de hoy se mantenga el segundo punto como primero; y, el primero pase a ser segundo punto. No sé bajo qué premisas se alteró ese Orden del Día que ya había estado previsto en la agenda semanal legislativa, señor Presidente. Por lo tanto, repito, someto a moción, de que el segundo punto pase a ser primero, y el primero a segundo. Referente al segundo punto, tengo que intervenir respecto a una posición que he venido manteniendo, y que tiene que ser aclaratoria respecto del proyecto de ley de la Ley del Anciano. Como a veces dilatamos los temas aquí y el tiempo no nos da, a la hora que estamos empezando la sesión el día de hoy, diez y más de la mañana, le rogaría por favor que considere esta moción y someta a votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí. Inmediatamente va a ser sometida a consideración. Diputado Pazmiño. Diputado Guillermo Haro. Diputado Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, quiero pedir la colaboración de los colegas diputados. Habíamos pedido el día

martes, que se ponga en primer punto del Orden del Día, esta exhortación para la provincia de Bolívar, que el día lunes 10 de noviembre cumple 183 años de independencia. No nos vamos a demorar más de cinco minutos, señor Presidente. Y creo que el tema b) del primer punto, que lo ha pedido el diputado Vásquez, no nos vamos a demorar más de unos cinco minutos. Si evitamos mejor prolongar esta discusión estéril, entremos a conocer el Orden del Día, cómo está. Y en homenaje a la provincia, por lo menos que los diputados hagan este homenaje, porque conozco que no va a ir ningún representante del Ejecutivo a la provincia, para llevar a mi provincia, si los diputados en homenaje a esos 183 años aprobaron este exhorto, para tener teléfonos celulares y evitar, como algún diputado bien me dice, pero todavía ustedes tienen el grito de loma a loma, para qué quieren los celulares. Es verdad, ayúdenos en esto. Le pido a Raúl Ramírez que retire su propuesta. Tratemos el primer punto en diez minutos máximo, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente y señores legisladores: Aunque políticamente estamos identificados de forma totalmente diferente, y eso es democracia aquí en el Congreso, estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el diputado Pazmiño, siempre y cuando se respete también mi criterio de haber solicitado, se respete lo que se había puesto en la agenda legislativa semanal. Es decir, señor Presidente, si el primer punto del Orden del Día va a ser tratado en un tiempo que permita que se trate el segundo punto del Orden del Día, puesto para esta sesión del día de hoy, estoy de acuerdo, no hay problema. Pero por favor, dejo claro que el segundo punto referente a la Ley del Anciano yo tengo que hacer una aclaración y una explicación que es válida para

el Congreso y para el país, señor Presidente, y poseo la documentación que la repartiré en la curul de cada legislador, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, no hay observaciones. Perdón. Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. Creo que es muy importante lo que ha planteado el honorable Pazmiño. Creo que nadie puede negar la importancia de que nuestros pueblos tengan desarrollo. Pero más importante es el asunto de la Ley del Anciano. Dispénseme. Creo que este Congreso no puede pasarse discutiendo resoluciones y exhortaciones que a la final, al Presidente de la República le importa un comino los exhortos. Fíjense, si se ha firmado documentos. Diputado Pazmiño, el actual Presidente de la República, es tan irresponsable, que ha firmado documentos, asumiendo responsabilidades, como el caso de los maestros. Dijo, vamos a subir a partir de octubre 10 dólares al básico. Y ahora, sencillamente dice no. Deroga este acuerdo y pone otro. Peor pues un exhorto. Por eso creo, que en lugar de hacer exhortos, eso es perder tiempo. En realidad, este Presidente no puede asumir responsabilidades ni de lo que firma, convenios suscritos, inclusive publicados en el Registro Oficial, señores diputados, y se limpia con lo que ha resuelto, perdónenme. Entonces, creo que es necesario mejor, y sí recojo el criterio del diputado que planteó, en el hecho de que el segundo punto pase al primero, y aprobemos esta reforma a la Ley del Anciano que realmente es en beneficio de un importante sector de la sociedad que ha dado mucho por el país, y muy poco realmente estamos retribuyendo a quienes han impulsado el desarrollo nacional. Por eso mantengo y elevo a moción, si tengo apoyo, para que ese segundo punto sea primero. -----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted va a hacer una intervención o un Punto de Orden, diputado Harb? Sí. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Solamente señalarle que la sesión dura cuatro horas, y que con su buena dirección, creo que este primer punto se puede tratar en 15 minutos, y tenemos tres horas 45 minutos para tratar el segundo punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que es pertinente. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Tampoco que el primer punto nos vamos a tirar dos, tres horas para un par de resoluciones, que creo son de absoluta solución inmediata. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, los dos proyectos de resolución no pueden tomar más de 15 minutos. Diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Creo que debemos hacer caso a lo que los compañeros manifiestan. Y el diputado Ramírez había aceptado ya, que si se trata de inmediato el tema, se proceda en el Orden del Día, tal como ha sido planteado. Y además de eso, sugiero señor Presidente, que se proceda de acuerdo al artículo 58 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, de tal manera que esto nos permita evacuar de inmediato los temas a tratarse. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En efecto, así es. Aplicaremos el artículo 58 referente a que las intervenciones serán para objetar o para modificar el texto propuesto, de acuerdo. Diputado Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señores

+

legisladores: Quiero sumarme al pedido del diputado Pazmiño, porque las provincias pequeñas nos merecemos, señor Presidente y señores legisladores. No es posible, que haya provincias que disponen de estos servicios básicos y hay otras provincias que ni siquiera tenemos la telefonía del siglo XIX. Que si el Presidente de la República acoge o no las resoluciones de este Congreso Nacional, esa es responsabilidad absoluta del señor Presidente de la República. Si él está gobernando en el marco del respeto a la institucionalidad, a la Constitución y a la democracia, debería el señor Presidente recoger las resoluciones, las exhortaciones que este Congreso Nacional emana, pidiendo para que el Presidente vuelva su mirada en necesidades tan básicas, como en este caso es la telefonía. En su momento, señor Presidente, Zamora Chinchipe también hará llegar a través de este Congreso una exhortación al Presidente de la República, para que se acuerde que en esa provincia también necesitamos este tipo de requerimientos básicos. Por lo tanto, ya nuestro colega diputado Pazmiño acogió, dio paso y creo que es importante que rápidamente acojamos el pedido de la provincia de Bolívar que tanto necesita este servicio básico. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Quishpe. Diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Estoy completamente de acuerdo con las palabras del compañero Salvador Quishpe, en el sentido de que todas las provincias por más pequeñas que sean merecen un mismo tratamiento. La semana anterior, con motivo del veto parcial hecho por el Presidente de la República sobre la Cámara de Pesquería, se habló ya de un bicentralismo. O sea que, todo está dedicado: dinero, recursos, leyes a favor de dos ciudades o de dos provincias importantísimas del país. Y parece que

cuando las provincias pequeñas presentan proyectos, poca o casi nada de importancia les damos. Por tanto, solicito que se mantenga el Orden del Día. En segundo lugar, señor Presidente, considero que ya está confirmada la presencia del canciller, doctor Patricio Zuquilanda, para que comparezca aquí al Pleno del Congreso, el día martes 11 de noviembre y dé contestación a una serie de preguntas que hemos presentado cuatro legisladores de este Congreso Nacional. Y también haciéndome eco de las intervenciones del día martes, de los diputados Freddy Cruz, Franklin Sanmartín y otros compañeros, solicito, señor Presidente, que en la agenda legislativa de la próxima semana se la ponga como un homenaje a la Amazonía ecuatoriana, y como homenaje a seis provincias, el proyecto para el segundo debate, de las reformas a las literales b) y c) del artículo 58-A de la Ley de Reforma a las Finanzas Públicas. Que no se trata de aumentar impuestos ni de trastocar el presupuesto, sino de orientar en el proyecto la literal c), de que en vez de que sean organismos que han estado a órdenes de los diputados de alquiler, sirvan para que esos fondos, excedentes petroleros, se les canalice a través de los consejos provinciales y municipios de seis provincias, que son: Esmeraldas, Carchi, Loja, El Oro y Galápagos. Y el segundo, que se refiere a la literal b) a fin de que los recursos para la Troncal Amazónica en vez de ubicarlos anualmente, se los ubique en forma mensual. Le ruego, señor Presidente, le suplico, por favor, hacer constar en la agenda legislativa de la próxima semana, ya que mi provincia va a cumplir un aniversario más de su fundación. Muchas gracias, Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Mario Touma. -----

8

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Creo que para no pasar más tiempo, el Orden del Día tiene desde el segundo hasta el cuarto punto, puntos importantes que podemos tratar, como la Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Está pidiendo el diputado Ernesto Pazmiño, y me parece justo, eso no va a demorar cinco minutos. Ya llevamos 20 minutos, señor Presidente, casi media hora, en un debate intrascendente que no prospera en nada. Lo único que le pido a usted, que tome votación inmediatamente sobre el Orden del Día, que se voten esas dos resoluciones y entremos a tratar el tema que es importante, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Pido en ese sentido. Vamos a concluir con el diputado Jorge Montero, y tomamos votación. --

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Sí, señor Presidente. Solo por insistirle lo que manifesté en la noche de ayer que la próxima semana se debata el Presupuesto General del Estado del 2004. No vaya a ser cosa de que se deje pasar por el ministerio de la ley, y nuevamente este país caiga en el problema, señor Presidente, en que no podamos defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Hoy en la mañana escuchaba que la próxima semana en la agenda, van a constar otros temas. Y usted se comprometió anoche, a mi pedido, de que el día martes, en el primer punto del Orden del Día se pondría a consideración el debate del Presupuesto General del Estado. Insisto en que tiene que ser así. Caso contrario, prácticamente, estaremos siendo víctimas de las disposiciones inhumanas del Fondo Monetario Internacional. Señor Presidente, por favor, que conste la próxima semana en el primer punto del Orden del Día, del martes próximo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, tome votación sobre este caso, la moción que sería

del diputado Villacís, quien insistió en cambiar el tema dos a punto uno del Orden del Día. O retiró. Perdón diputado Villacís, ¿no hay planteamiento de cambio del Orden del Día de su parte? No. Entonces, aprobado el Orden del Día. Primer punto, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primero. Conocimiento de los proyectos de resolución: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, disponga la dotación e instalación de telefonía celular en la provincia de Bolívar. (Auspicio del honorable Ernesto Pazmiño) El texto del proyecto de resolución es como sigue: El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 244, numeral 5, de la Constitución Política del Ecuador establece que le corresponde al Estado crear infraestructura física y dotar de los servicios básicos para el desarrollo; y, el artículo 249 manifiesta que será responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos, de agua potable, saneamiento, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otras de naturaleza similar. Que el Estado ecuatoriano no ha brindado atención y solución oportuna a los problemas básicos de la provincia de Bolívar, y una de sus prioridades, actualmente, es contar con el servicio de telefonía móvil, ya que es la única provincia del Ecuador que no cuenta con el sistema de comunicación celular. Que la tendencia del mundo actual es acceder a los medios modernos de comunicación como fuentes de desarrollo, creación de riqueza y superación de la pobreza, y la telefonía celular es un elemento clave y determinante en el desarrollo, ya que permite optimizar tiempo y recursos. Que la compañía PORTA CELULAR, ha realizado trabajos de acciones iniciales para brindar este servicio a la provincia de Bolívar y ha paralizado su empeño por la

dificultad de pagar un valor elevado que, por impuestos y otros conceptos, debe cancelar a las instituciones públicas para que autoricen el servicio, en razón de que el número de usuarios no garantizan recuperar adecuadamente la inversión ni ganancias razonables. Que los diputados, prefectos, alcaldes y otras autoridades de la provincia de Bolívar, con oficio N° 283-ID-CG-EPG 2003, de 15 de abril del presente año, han solicitado al señor Presidente Constitucional de la República realice las gestiones necesarias con CONATEL y SENATEL para brindar a la provincia el servicio de telefonía celular. En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que, conjuntamente con las autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones, dispongan la dotación e instalación inmediata del servicio de telefonía celular en la provincia de Bolívar, para lo cual, de ser necesario, exonerarán a la empresa que brindará el servicio, del pago de los impuestos o tributos que genere la autorización de operación". Hasta ahí, señor Presidente, el texto de la Resolución propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En el contexto del artículo 56 del Reglamento, señores diputados, las intervenciones deben referirse a modificaciones u oposición al 58 del Reglamento, perdón, 58 modificaciones u oposición. Diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de Resolución es pertinente, es justo y nosotros lo apoyamos. No más que quisiera que, por su intermedio, el proponente, el honorable Ernesto Pazmiño, acogiese una sugerencia que quiero hacer. Las empresas proveedoras de telefonía móvil, son empresas privadas, señor Presidente, incluyendo TELECSA, la empresa privada de telefonía móvil,

que ha surgido como tercera alternativa a PORTA CELULAR y al BELLSOUTH, son empresas privadas, así funcionan, su constitución accionarial les da esa esencia, ese perfil y esa característica. Por tanto, por su intermedio, pido a Ernesto Pazmiño que acoja una sugerencia. Sin perjuicio de pedirle al señor Presidente que no disponga, el no puede disponer, son empresas de derecho privado, así es, no puede disponer, sugerirle para que el señor Presidente, a través de ANDINATEL, y fundamentalmente a través de la Superintendencia de Telecomunicaciones, persuada, induzca, sensibilice a las empresas de telefonía móvil a instalar el servicio en la provincia de Bolívar. Esta es la idea, señor Presidente. La redacción ya es cuestión formal. Pero yo quisiera por su intermedio, pedirle a Ernesto Pazmiño que me acepte, no esta modificación, sino esta adición, para que la resolución vaya por los cauces y los conductos adecuados y tenga eficacia. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado Dotti. Diputada Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Mi intervención va a apoyar irrestrictamente la petición de este exhorto presentado por el diputado Pazmiño, porque considero que en este mundo de la masificación de las telecomunicaciones no puede existir ningún espacio dentro de nuestro país que no esté debidamente servida con ellos. Pero quiero hacer algunas recomendaciones al texto. La primera de ellas, coincide con la del diputado Dotti, en el sentido de que sería necesario que el Presidente de la República solicite, no obligue ni disponga, porque no tiene la capacidad directa para hacerlo. Pero sí debería existir la capacidad moral de las empresas, de dar un servicio a todos los lugares, porque precisamente la cobertura de este servicio

va a beneficiar tanto a los usuarios, como a las empresas que van a tener sus réditos económicos. Lo que suscribiría a través de su intermedio, señor Presidente, al diputado Pazmiño, es que revise la última parte del exhorto, dentro del texto, en donde dice directamente: "exonerará a la empresa que brindará el servicio, del pago de los impuestos o tributos que genere la autorización de operación". Yo creo que no es prudente exonerar a las empresas del pago de los impuestos que por ley les corresponde. Son empresas que al ampliar el número de usuarios van a tener amplios beneficios económicos. Entonces, lógicamente ellas tienen que brindar el servicio, a título de beneficiar a una comunidad y no necesariamente buscando beneficio adicional para ellas, como sería, la exoneración de los impuestos. Es lo único que recomendaría al diputado Pazmiño. Y, por lo demás, nuestro apoyo al pueblo de Bolívar al que apreciamos enormemente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Considero que es un proyecto de exhortación muy importante para una provincia muy marginada. Y el colega Pazmiño ha hecho muy bien en presentar este proyecto de exhortación al Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de que las empresas privadas de telefonía nacional instalen este servicio fundamental para el desarrollo de esa provincia. Por lo tanto, considero importante de que en la parte resolutive, y en vista de que en el mes de diciembre la nueva compañía TELECSA, va a brindar el servicio de telefonía a nivel nacional. Considero importante que esta nueva empresa ingrese en el mes de diciembre a prestar este servicio a los ciudadanos, hombres y mujeres que viven en esta provincia de la patria ecuatoriana. Por ello sugiero, y si así lo permite el colega Legislador, en la parte resolutive quede

x

de la siguiente manera, se haga un aditamento, después de la palabra "telefonía celular", se agregue: "de la compañía TELECSA" y, como sigue la parte resolutive. Pienso que la competencia se va a abrir aquí en el país con la presencia de esta nueva compañía. Considero de vital importancia también que ingrese a la provincia de Esmeraldas, en la zona norte, donde no hay el servicio de telefonía celular, donde no hay canales de televisión, donde nuestra gente está obligada a escuchar los programas de los canales de televisión de la hermana República de Colombia. Donde los niños cantan el Himno de Colombia, por cuanto no hay radios, no hay televisión, y a consecuencia de esto pues, el atraso en la cultura, en la educación de nuestra gente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Justo a tiempo, debíamos, lo que Ernesto Pazmiño está presentando como exhorto al señor Presidente de la República. Y existe una gran coincidencia. Justamente, en el diario El Comercio del día de hoy, en la página B5, indica en su título, con su venia, señor Presidente: "TELECSA mostró su nueva piel y nombre". Y en una de las preguntas que le hace el entrevistador, indica lo siguiente: "¿Cuáles son las etapas de llegada del nuevo servicio telefónico?" Contesta el señor Presidente Peter Burrocs, indica: "Habrá tres etapas rápidas. Tres, cuatro meses, después de Quito y Guayaquil, vamos a entrar en Cuenca, Machala, Santo Domingo de Los Colorados y Manta. Estas son ciudades con más de 200.000 habitantes. Una vez logrado, hasta diciembre del 2004, estaremos en Ambato, Portoviejo, Riobamba, Loja, Quevedo y Milagro. Estas 16 ciudades, cubren aproximadamente el 90% de la población urbana". Hago

referencia a esto, señor Presidente, en el sentido de que aquí en esta entrevista, el representante de TELECSA no sitúa a la provincia de Bolívar, no sitúa a la ciudad de Guaranda. Pienso que si contamos las 16 ciudades, no consta Guaranda, de lo que faltarían cinco ciudades importantes de nuestro país. Porque no solamente es el hecho que en la provincia de Bolívar no tengamos el servicio de telefonía celular, sino que existen varios sectores de nuestra patria que no contamos con este servicio. Y el pedido, compañeros legisladores y legisladoras, a nombre de la provincia de Bolívar, es de que nos apoyen en este importante exhorto, para que nosotros, los bolivarenses, todos los ecuatorianos, contemos con este servicio de telefonía celular. Porque caso contrario, una vez que ya está constituida esta empresa de TELECSA, no vamos a tener otra opción de aquí a futuro. Pero, sin embargo, nosotros como un mecanismo, como un instrumento que nos faculta la Constitución, queremos solicitarle, queremos pedirle al señor Presidente de la República, que por cierto, esto fue un compromiso del pasado 15 de mayo, que el Presidente de la República en unas entrevistas en los medios de comunicación de Bolívar, ya se habló del tema. Igual Ernesto Pazmiño, en el mes de mayo, también ya presentó este exhorto al señor Presidente de la República. Y qué mejor cosa, que el día de hoy también lo hagamos de una forma unánime, para darle de esta manera el próximo 10 de noviembre esta grata noticia a nuestra provincia. Y de la misma manera, señor Presidente, nosotros que estamos en un área estratégica de la geografía nacional, del contexto de nuestra patria, pues requerimos el apoyo de todos y cada uno de ustedes. Igualmente, la observación que acaba de hacer el compañero diputado Marcelo Dotti, es justa. Y pienso, Ernesto, que se debe acoger, para que las cosas salgan de la mejor manera, sea a ANDINATEL, sea a PACIFICTEL o a TELECSA, que es la empresa que va a dar un cubrimiento del 90% a nivel de nuestro país. Enhorabuena,

señor Presidente, que usted y todo el Congreso Nacional, de una forma unánime, quieran resolver, para que el señor Presidente de la República tome cartas en el asunto, y los bolivarenses podamos gozar de este servicio. Muchas gracias a ustedes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Para coincidir con todos los diputados en la importancia de esta resolución. Y para coincidir con el planteamiento del diputado Dotti. Son empresas privadas que firmaron un contrato con un ente del Estado. Pero, señor Presidente, yo le pediría, que recogiendo las palabras del diputado Dotti, el diputado proponente corrija en los siguientes términos: No son impuestos ni gravámenes lo que hay que exonerar. Lamentablemente, señor Presidente, en este país chiquito por la desesperación de sacar plata de todo, en el contrato suscrito entre la empresa privada y el Estado, le obliga, escúchenme, honorables diputados, le obligan a la empresa privada, a que para dar el servicio de telefonía a los chiquitos, a las provincias pequeñas o a los cantones pequeños, tiene que por cada cantón en donde va a ir a instalar, le pague al Estado 200 mil dólares. O sea, le ponen una condición a que teléfonos haya solo en las grandes ciudades. Porque a nadie se le ocurre que la empresa privada va a pagar 200 mil dólares, para instalar en un cantón pequeño, en donde la rentabilidad del servicio va a ser muy baja. Pero cómo se le ocurre al Estado ecuatoriano dar un servicio al pueblo ecuatoriano, exigiendo que se pague 200 mil dólares por cada nuevo cantón en donde vayan a instalar. Entonces ¿qué es lo que es lo que tenemos que exhortar? Que el Presidente de la República ordene reformar el contrato, para

x

que la empresa privada esté obligada a instalar en todos los recintos del país la telefonía, sin pago alguno pues. Porque de no, a ninguna empresa privada se le ocurre pagar 270 mil dólares para instalar en Quimiag, telefonía, en donde van a haber solo 10 teléfonos, pero necesarios, para que los pobres también tengan teléfono. Entonces el exhorto es para que el Presidente ordene reformar el contrato, obligando a poner la telefonía en todo el país, pero sin tener que pagar pues, señor Presidente, porque es un absurdo que se le cobre a que den el servicio en sitios pequeños; cóbrele al que dé el servicio en los sitios grandes: Quito, Guayaquil, Cuenca, Riobamba, en donde es un gran negocio tener, pero no le cobre al que pone 20 teléfonos en Quimiag o 40 teléfonos en Samborondón, porque nunca van a poner pues, señor Presidente, si es que me aceptan el planteamiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ernesto Pazmiño, por favor, entiendo que ya han procesado las observaciones. Hay una intervención adicional, para que usted recoja diputado Pazmiño. Diputado Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, para servir a los pueblos, todos estamos de acuerdo que hay que instalar en todos los sitios. Lo incorrecto es que en los contratos no hayan constado esas partes, porque siempre la idea de la Superintendencia, anteriormente, era cobrarles por cada sitio, pero ahora, después variaron los contratos. Yo estoy muy de acuerdo con lo que dice el señor diputado Vallejo, en el sentido de pedirle al Presidente que ordene la reforma de los contratos o, también, señor Presidente, la exhortación en sí, no es que yo estoy en contra de lo que dice el colega Ernesto Pazmiño, se exhorta al Presidente disponga la dotación de instalación de telefonía celular en contrato entre partes. Y el Presidente de

la República no tiene nada que ver en el contrato, por mucho que sea el Primer Mandatario. Yo creo que hay que llamarle la atención al Presidente de CONATEL. El Consejo Nacional de Telecomunicaciones es el que firma el contrato con las diferentes compañías celulares. Creo que a ellos hay que exhortarlos para que no se laven las manos. Y si no hacen nada, hay que llamar al Presidente del CONATEL aquí, a que nos informe, diputado Ernesto Pazmiño, es el procedimiento. Porque el Presidente puede decir, sí señores, yo estoy de acuerdo que todos tengan, pero es lírica la declaración. Este es un contrato entre dos partes, entre el CONATEL y las compañías de telefonía. Así es que yo le pido al diputado Ernesto Pazmiño, tenga en consideración eso, que bien podría dividir en dos partes: La exhortación al Primer Mandatario, pedirle a él que exija la reforma de los contratos; y, segundo, exigirle al CONATEL que ejerza las funciones sociales a las que está dispuesto y ordenado, pues, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Primero, quiero agradecer el apoyo de todos los compañeros diputados que han intervenido en apoyo a la provincia Bolívar. Quiero decirles que todas las observaciones son absolutamente pertinentes, todas las observaciones. Pero quiero decirles a los diputados, que este proyecto de exhorto presenté con fecha 6 de mayo del presente año. A partir de esta fecha, señores diputados, se han dado algunos trámites para la instalación de los celulares en la provincia Bolívar. Y hemos culminado en un asunto, que con absoluta claridad lo ha dicho el diputado Carlos Vallejo, no se instalan teléfonos en algunas provincias, porque el Estado ecuatoriano les quiere cobrar un derecho de concesión. Y recientemente recibí yo, señor Presidente, un oficio de la Secretaría Nacional de

Telecomunicaciones, en la cual me explican que todos los trámites para instalar la telefonía móvil celular en la provincia de Bolívar, se han concluido. Lo único que falta, me dicen aquí, y les voy a leer señores diputados, dice: "No se ha instalado la telefonía móvil celular de la provincia de Bolívar, por cuanto CONECEL y OTECEL no han pagado los derechos de concesión que les permita explotar el servicio telefónico celular en esa ciudad. Justo lo que nos decía el colega diputado Carlos Vallejo, por esto no instalan. Y, aquí, el Gobierno Nacional ha fijado en la cantidad de 322 mil dólares, el pago de este derecho de concesión; exclusivamente por esto es que no se instalan los celulares. En tal virtud, yo he pedido, he dejado ya en Secretaría, un cambio a la resolución, recogiendo las observaciones que han hecho los colegas diputados. Por lo tanto, en primer lugar, no sería que disponga la instalación, sino que establezcan los mecanismos adecuados para que inmediatamente se proceda a la instalación. Y se exonere, esa es la parte clave de la Resolución, que se exonere a la empresa que brindará el servicio de los derechos de concesión para explotar el servicio telefónico. En ese sentido, señor Presidente, la resolución final quedaría de la siguiente manera, recogiendo las observaciones de los diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, Diputado. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. "Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que conjuntamente con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL y más autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones establezca los mecanismos adecuados para la dotación e instalación inmediata del servicio de telefonía celular en la provincia de Bolívar, para lo cual exonerará a la empresa que brindará el servicio,

✱

del pago de los derechos de concesión para explotar este servicio telefónico. Así quedaría la Resolución, recogiendo las observaciones, porque no sería exonerar el pago de impuestos o tributos que no sería atribución del Congreso, sino exonerar los derechos de concesión que sí puede hacer el Ejecutivo. Con esto, señor Presidente, a mí me han dicho en las empresas privadas, de que inmediatamente otorgarán el servicio telefónico a la provincia de Bolívar. En tal virtud, yo les ruego a los colegas diputados, de que ojalá por unanimidad, para ir con esta noticia agradable a la provincia este próximo lunes 10 de noviembre, a expresar que los diputados han manifestado su solidaridad de manera unánime con la provincia de Bolívar, y tener por lo menos esta Resolución, para presentarle en estas fiestas cívicas de la provincia de Bolívar. Ojalá, señores diputados, lo aprobemos por unanimidad, porque solo falta exonerar el derecho de concesión y con eso, el servicio se instala en la provincia de Bolívar. Gracias, señor Presidente, y le ruego que someta a votación la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valverde. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento hecho por el diputado Pazmiño. Yo quiero simplemente agregar un dato importante. En estos momentos está haciendo una promoción a nivel nacional la nueva compañía TELECSA, páginas enteras en todos los diarios, con unas promociones realmente que van aparentemente a cambiar todo el sistema de comercialización. Pues entonces, si el Gobierno no tiene plata, que no hay dinero o alguna cuestión, hablen con TELECSA pues, y TELECSA como promoción, para que todo el país sepa que ha actuado en función social, que instale los teléfonos. TELECSA les instala los teléfonos a partir de diciembre. Gracias. -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Xavier Sandoval. -----

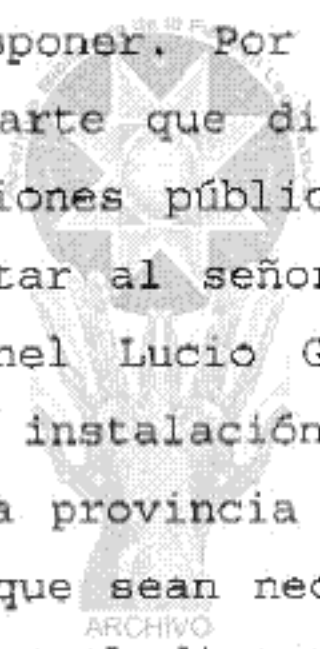
EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Sí, señor Presidente, muchas gracias. Definitivamente estamos de acuerdo, que una forma de llegar al desarrollo y permitir que los pueblos se integren a este proceso de progreso que tanto se reclama, es dotar de infraestructura de servicios básicos, una de ellas debe entenderse, que es la telefonía. Entiendo yo que la provincia de Bolívar debe estar mal atendida no solamente en telefonía celular, sino también en la telefonía común. Este exhorto, efectivamente, tal vez sensibilice a los funcionarios competentes, respecto de la necesidad de que no solamente la provincia de Bolívar, sino todas aquellas que no dispongan de este servicio que ahora se vuelve fundamental, pueda ser dotado. Pero lo que no podemos aquí, señor Presidente, es pedir que exonere a las empresas prestatarias de ese servicio de los impuestos que deban cumplir, porque caso contrario le estamos dando una ventaja a estas empresas que se han hecho multimillonarias, señor Presidente, que se están enriqueciendo justamente a costilla de la necesidad del pueblo ecuatoriano; que cobran un valor exagerado, respecto de lo que cuesta el minuto de telefonía celular a nivel mundial y que simple y sencillamente, de paso, les favorezcamos con exoneraciones. Yo creo, estando de acuerdo con el exhorto, que debería eliminarse la parte que se señala que se debe exonerar, a la empresa que brinda el servicio, del pago de impuestos o tributos para generar autorización. Eliminemos esa parte, señor Presidente. Vamos con las otras observaciones hechas e incorporamos en ese sentido, y el Bloque del Partido está presto para apoyar, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, quisiera sugerir

✱

en la parte resolutive del proyecto de Resolución, espero que el proponente, el diputado Pazmiño lo acoja, lo siguiente: Eliminar aquella expresión que dice: "conjuntamente con las autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones". Dice: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que, conjuntamente con las autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones, dispongan la dotación e instalación inmediata", porque eso es colocar a las autoridades que son, con todo el respeto, pero son de segundo o tercer nivel en la misma posición, en la misma categoría que el Presidente de la República, y eso no cabe. No puede tomarse resoluciones conjuntas por parte del Presidente de la República, es él el que debe ordenar o disponer. Por consiguiente, habría mejor que eliminar aquella parte que dice: "conjuntamente con las autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones", para que quede: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que disponga la dotación e instalación inmediata del servicio de telefonía celular en la provincia de Bolívar, adoptando para el efecto las medidas que sean necesarias." Concuerdo con la observación que ha hecho el diputado Sandoval, en el sentido de que no podemos hacer esa clase de insinuaciones en este proyecto de Resolución, señor Presidente, con referencia a que se le exonere a la empresa, de ser necesario, el pago de los impuestos o tributos; eso no es un campo que puede tocar el Congreso Nacional, y estaría mal que lo hagamos. Por eso concuerdo con la observación que él hace. Y sugiero que se acepte que el Presidente no puede tomar una decisión conjuntamente. O sea, si los otros no quieren, el Presidente no puede adoptarla. No es así. Si el Presidente desea servir a la provincia de Bolívar, adoptará directamente su decisión y adoptará las medidas que sean del caso. Esa es la observación que hago, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Lucero. Diputado Pazmiño, proponente, ¿ya está ajustado el texto final para proceder a votar, por favor? -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Sí, señor Presidente. Reitero que las observaciones son pertinentes. Ya en la lectura que dí de la Resolución anterior, había recogido lo que acaba de manifestar el diputado Sandoval. El texto quedaría así, para que lo voten, y pido que lo recoja la Secretaría. "Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que disponga a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, y más autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones, la dotación e instalación inmediata del servicio de telefonía celular en la provincia de Bolívar para lo cual buscará los mecanismos adecuados para exonerar a la empresa, que brindará el servicio, del pago de los derechos de concesión, para explotar este servicio telefónico". Es el derecho de concesión, no es impuestos ni tributos de lo que acabo de leer. La Secretaría de Telecomunicaciones ya me comunica que únicamente falta que la empresa adjudicada pague el derecho de concesión. Que es un derecho que lo fija el Ejecutivo, no está en ninguna ley. Entonces, ¿qué es lo que pasa? ¿Por qué no se instala hasta ahora, señor Presidente? ¿Porqué la empresa no paga el derecho de concesión? Porque cree que no es rentable. Tiene que pagar 322 mil dólares. Y considera que en la provincia no va a ser rentable el pago de este dinero. Entonces lo que estamos pidiendo es que se busquen los mecanismos para que se exonere del pago del derecho de concesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, aquí lo importante será que el Congreso apruebe una exhortación. El tema muy

X

específico de la exoneración creo que no genera consensos.
Diputado Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, mire, todos nos quejamos del mal servicio que prestan estas dos compañías; y todos nos quejamos del alto costo que pagamos por consumo telefónico celular. Son dos, de las empresas que más utilidades han tenido en estos años, millonarias utilidades en este país que se muere de hambre, señor Presidente. Obliguemos a que inviertan parte de esas utilidades, precisamente en brindar servicio al país, sin necesidad de darles más premios y recompensas. Exonerar, no; bajo ninguna circunstancia, nada. Que cumplan con todas las obligaciones como nosotros sí la cumplimos. Porque ahora el servicio de telefonía celular no es que la usamos los que podemos pagar. Desgraciadamente por necesidad, la usa hasta el que poco tiene, señor Presidente, y a ese le cobran hasta más caro, porque cuando usted consume menos minutos, más caro es el minuto por celular. De tal forma, que simple y sencillamente, que se les obligue a que, por el contrario brinden el servicio que el país requiere y vayan de una u otra forma gastando en parte la utilidad que se le está llevando al pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Nosotros no estaríamos de acuerdo conque se ponga nada relativo a exoneración de ningún tipo de tributo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Cevallos. Ana Lucía Cevallos. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente, yo me quiero hacer eco, y quiero avalar la propuesta del diputado Pazmiño, porque considero que es una exhortación muy importante. Porque no es posible que el Gobierno Central realmente deje en abandono a los pueblos del país, en materia de

telecomunicaciones. Más aún, si en este siglo XXI las telecomunicaciones y el celular, en concreto, ha dejado de ser un instrumento de lujo, un instrumento suntuario, y más bien se ha convertido en un instrumento necesario para la comunicación entre los ciudadanos y entre los pueblos. Yo creo que es muy importante esta exhortación, considerando también que ahora, como ya se ha dicho, va a operar TELECSA, en materia de telefonía celular y, obviamente también va a ingresar la empresa Cuencana, ETAPA-TELECOM, quiero ratificar el apoyo a la resolución, al proyecto de Resolución presentado por el diputado Pazmiño y creo que todo el Congreso Nacional debería apoyar, porque está de por medio la comunicación en esta provincia importante del país, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señores diputados, quiero recordar que el tema que estaría en discusión es si consta en el texto o no esta exhortación de eliminación de impuestos, que parece inconveniente, y quedarnos con un texto de carácter general. Diputado Rodrigo García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Sí señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Muy rápido, para algunas puntualizaciones. Primero, de hecho, señor Presidente, creo que nadie puede caer en la trampa de que nosotros tenemos un mal servicio en el país de la telefonía móvil. Es un mal servicio y muy rentable para aquellos que son propietarios de estas empresas privadas y que vienen usufructuando en el país. Se conoce que entre 12 y 14 millones mensuales es el ingreso de la compañía BELLSOUTH. Entonces, sí creo que es conveniente que vayamos señalando que de hecho se merece la provincia de Bolívar, la ciudad de Guaranda, creo que a nadie le cabe duda. En esas condiciones queremos señalar que nuestro bloque está absolutamente de acuerdo en la necesidad de este exhorto; está

X

absolutamente de acuerdo e impulsa y hace todas las gestiones para que este servicio tengan nuestros hermanos de la ciudad de Guaranda y de la provincia de Bolívar. En segundo lugar, señor Presidente, yo sí creo, y le pido al compañero diputado Ernesto Pazmiño que reflexionemos un poco sobre el hecho de exhortar, a que se elimine o a que se exonere uno de los aranceles que se tiene que pagar, que una empresa privada tiene que hacerlo. Porque con qué cara, posteriormente, podríamos nosotros reclamar, si en otro caso se está exonerando a las empresas privadas, a las empresas petroleras, de algún pago que tienen que hacer al Estado. Por eso es conveniente que se retire eso, y que de hecho se haga el exhorto, para que con la justeza que tiene el pueblo bolivarense y la ciudad de Guaranda, tengan este servicio. Eso es lo que quería plantear, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. No sé, diputado Ernesto Pazmiño, si hay ya un texto que recoja el ambiente del Congreso, de apoyo a la Resolución, sin la puntualización de exoneraciones. Diputado Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Sí, señor Presidente. El texto quedaría de la siguiente manera, finalmente con las observaciones. El Congreso resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que disponga a la Secretaría Nacional de Comunicaciones, CONATEL, y más autoridades e instituciones públicas de telecomunicaciones, realicen, adopten las medidas que sean necesarias para la dotación e instalación inmediata del servicio de telefonía celular en la provincia de Bolívar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que ese es el texto que puede lograr un consenso. Señor Secretario, tome votación sobre el texto leído. -----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución propuesta, con el texto leído, sírvanse levantar el brazo. Setenta y siete legisladores a favor, de ochenta y un presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente proyecto de Resolución, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. b) El texto dice lo siguiente. De la Resolución que consta en la literal b) del número 1, del Orden del Día, tendiente a reformar el artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, en cuanto a la hora de instalación de las sesiones ordinarias. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que, mediante Resolución número R-23-155, aprobada por el Pleno del Congreso Nacional en sesión del 4 de abril del 2002, se reformó el inciso primero del artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, estableciendo que el Congreso en Pleno sesionará ordinariamente los días martes a partir de las diez horas, y los días miércoles y jueves a partir de las nueve horas; y, extraordinariamente, cuando lo convoque con este carácter el Presidente del Honorable Congreso Nacional, con excepción de los meses de receso; Que, desde el siniestro ocurrido el 5 de marzo del 2003, los despachos legislativos a los que necesariamente deben concurrir los señores diputados, antes de las sesiones del Pleno, para preparar los temas del Orden del Día y despachar los asuntos inherentes a su dignidad, están localizados fuera del Palacio Legislativo, circunstancia que afecta la puntualidad en el inicio de las sesiones; Que, con excepción de la hora de inicio de las sesiones de los días martes, se hace necesario diferir el inicio de las sesiones de los días miércoles y jueves, en por lo menos treinta minutos, permitiéndose así que los señores legisladores puedan concurrir puntualmente a las sesiones, sin afectar el

X

tratamiento de los demás asuntos propios de su función; Y, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Reformar el inciso primero del artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, que dirá: "Artículo 43. El Congreso en Pleno sesionará ordinariamente los días martes a partir de las diez horas, y los días miércoles y jueves a partir de las nueve horas con treinta minutos; y, extraordinariamente, cuando lo convoque con este carácter el Presidente del Congreso Nacional, con excepción de los meses de receso." Hasta ahí la propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Han pasado ocho meses desde el siniestro ocurrido en nuestro propio edificio y desde aquel día, la organización de nuestras oficinas ha tenido grandes dificultades. No se ha podido despachar asuntos inherentes a nuestras funciones ni recibir dignamente a las autoridades, a los coterráneos y amigos que quieren visitar al diputado. Y hoy que tenemos nuestras oficinas ya en el Banco Central, nos vemos avocados, compañeros legisladores, a primero entrar a las oficinas, impartir los deberes y obligaciones que tienen que tomar los señores asesores, los señores asistentes y regresar al Congreso Nacional. Es muy difícil. Realmente estamos morosos con este tipo de actividades inherentes a nuestras funciones. Por eso es que me he permitido tratar de que el Congreso Nacional resuelva reformar el inciso primero del artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, porque considero que es un deber moral y ejemplarizador que debe tener el Congreso Nacional, con la Campaña Nacional de la Puntualidad. Es por eso, señor Presidente, que quiero que ponga en consideración para que el Congreso se pronuncie y que, justamente, se resuelva que se difiera 30 minutos para

A

iniciarse los días jueves y días miércoles. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Dotti.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, el tema de los horarios es importante, porque es un tema que coordina el trabajo preparativo, el trabajo administrativo de los diputados. Sin embargo, por su intermedio, a Iván Vásquez le hago notar que no me voy a oponer a la Resolución; pero de hecho y en la práctica, los días martes ya sesionamos con holgura, con tolerancia. Las sesiones no empiezan el martes a las nueve y media ni a las diez, empiezan a las diez y media, y a veces después de esa hora. Así que de facto, de hecho, la Presidencia del Congreso ya ha tomado en cuenta esta circunstancia. No obstante, no nos vamos a oponer a la Resolución. Pero ya, como le digo, señor Presidente, en la práctica, eso está resuelto, eso está absolutamente resuelto. De la misma manera, señor Presidente, como corre este momento, un cierto pedido, una cierta intención, de que las sesiones de los martes no sean matutinas sino vespertinas, me adelanto a esta intención, hacerle notar que la única posibilidad.. Si pudiera, señor Presidente y su compañero Vicepresidente, darle un poquito de atención a esto. -----

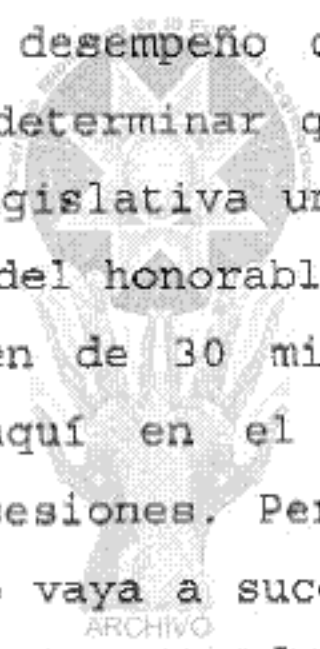
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No, más bien continúe usted, señor Presidente. El martes en la tarde es el único espacio de tiempo en que las comisiones legislativas permanentes pueden sesionar. No es posible el jueves en la tarde, porque los diputados con derecho van a sus casas; no es posible el miércoles en la tarde, porque hay extraordinarias. Es el martes en la tarde la única opción del trabajo operativo de

las comisiones. De tal manera, señor Presidente, que mi sugerencia es dejar las cosas como están. No oponernos al proyecto de Resolución de Iván Vásquez, pero hacerle notar, por su intermedio, que esto está resuelto de hecho, señor Presidente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Bueno, considero que las circunstancias especiales que estamos viviendo los señores diputados, cuando algunos todavía tenemos oficinas dispersas en varios lugares, como que, conlleva cierto malestar en el desempeño de nuestras funciones. Sin embargo, ello no debe determinar que con esta excusa hagamos de nuestra actividad legislativa un desorden. Yo sí considero oportuna la iniciativa del honorable Vásquez, porque ello como que va a dar un margen de 30 minutos, para que todos los legisladores estemos aquí en el Plenario y poder empezar oportunamente con las sesiones. Pero, sí quisiera al respecto hacer una reflexión. No vaya a suceder, señor Presidente, que si se llegara a aprobar esta Resolución de iniciar a las nueve y treinta las labores, tomemos una media hora más, y digamos ¿no estamos convocados a las nueve treinta? Empecemos a las diez. Eso sí sería sumamente lamentable y hasta cierto punto bochornoso. Creo que debemos entrar ya en una cultura de la disciplina. Alguna vez, a una persona a quién admiré y respeté mucho, me decía que la puntualidad y la disciplina son, a más de asuntos de cultura, también demuestran el respeto que tenemos a los demás. Así es que yo si me permito apoyar esta iniciativa del honorable Vásquez, pero si llamar a la reflexión y a la atención a todos mis colegas legisladores, procuremos ser puntuales. Nosotros, como una respetable Función del Estado, debemos dar ejemplo del trabajo, y el



trabajo debemos iniciarlo puntualmente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Carlos Kure.

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Yo opino que este tema realmente no se lo debe discutir dentro del Pleno del Congreso. Debemos recoger las experiencias y el cumplimiento de cada uno de los diputados, en cuanto a su asistencia al Pleno del Congreso. ¿Cuál es la diferencia Presidente o señores legisladores, que el día martes se sesione a las diez, el miércoles y el jueves a las nueve de la mañana? Si ni a las nueve de la mañana ni a las diez de la mañana hay quórum. El Congreso Nacional viene repitiendo el mismo procedimiento o la misma conducta del período anterior. Hoy hemos asistido a las diez de la mañana, aproximadamente 51 diputados. Creo que el tema no hay para qué discutirlo, deberíamos unificar a las diez de la mañana el inicio de las sesiones del Congreso, los días: martes, miércoles y jueves, para que todos los diputados tengan tiempo de desarrollar sus actividades previas y venir a las sesiones puntualmente. Ese es mi criterio. No habría para que más discutir ni andar con los antecedentes. Creo que el golpe más bajo que le dieron a la democracia ecuatoriana, fue el haber quemado las instalaciones del Congreso Nacional. Desarticularon el trabajo de los diputados. Y obviamente, si las oficinas están situadas en el edificio del Banco Central, qué tiempo hay para ir al Banco Central, preparar el trabajo, venir a las sesiones y poder participar en los debates. Entonces, no nos hagamos un haraquiri, sino que simplemente veamos que lo mejor es que las sesiones comiencen los tres días a partir de las diez de la mañana, y pueda cada uno, de los señores diputados, resolver sus problemas. Los que anden tramitando, tienen tiempo suficiente para ir por todos los ministerios. Los que tienen

que discutir en los proyectos, tienen tiempo para pasar por su oficina revisando los proyectos que se van a discutir en el Orden del Día. Así que no pasemos tiempo en eso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Lucero.

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, simplemente unas palabras sobre el tema. Yo sé de la buena intención del diputado Iván Vásquez. Pero este no es un problema que se resuelve con el Reglamento, ya lo dijo Marcelo Dotti también, algunos otros, es un problema de conductas, es un problema de una escuela de disciplina, como nos decía la diputada Soledad. Entonces, si ponemos nueve y media el inicio de la sesión, tenga la seguridad que vamos a perder media hora, señor Presidente, tenemos que ser objetivos. Si nosotros cooperamos, los diputados, con su administración, debemos estar a la hora citada en la sesión. Ya será eso de pretexto, como la sesión va a empezar a las nueve y media, entonces lo que alguien dijo, vamos a las diez. Repito, señor Presidente, con todo el afecto y respeto que le tengo al diputado Vásquez, este no es problema de Reglamento, es problema de conductas y de disciplina. Debemos ser más disciplinados, más puntuales, respetarnos entre nosotros, y verán que el problema por allí si se resuelve, no con el Reglamento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Miranda. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Señor Presidente, colegas legisladoras, legisladores. Desde que se inventaron las justificaciones, se inventaron una serie de males: La irresponsabilidad, la falta de respeto, hasta la infidelidad. Creo que la impuntualidad, implica no solamente la falta de respeto, es una falta de respeto que realmente tiene la

4

connotación, de que mi tiempo es más importante que el tuyo, por lo tanto, yo tengo derecho a llegar tarde. Creo señoras legisladoras, señores legisladores que la primera responsabilidad de un diputado es asistir. La primera responsabilidad que tenemos fue adjudicada por un pueblo, entonces estamos burlando siempre a todas esas personas, a esa gente que confió en nosotros. Creo, y un llamado fraterno de atención, que la Presidencia debería dar el ejemplo. A las nueve de la mañana habíamos aquí tres legisladores. También como se reprocha la impuntualidad, debería premiarse la puntualidad. Creo sinceramente, que si se llega a la conclusión que empecemos a las diez, igual empezaremos a las once. Se debería sentar un precedente, y no ir deslegitimando lo que nosotros mismo legitimamos. Es decir, si se mantiene a las nueve de la mañana, esperemos como muchas cosas, que aún derivan de la esperanza, que se vayan acostumbrando y que sean conscientes que aquí el tiempo si es precioso, que hay muchas cosas importantes que tratar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados yo les encarezco a todos, este es un tema donde no puede haber grandes debates, ni podemos extendernos en el tiempo. Quisiera que rápidamente se tome votación sobre esta moción, por eso dos intervenciones más. Diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias, señor Presidente. Justamente esta iniciativa del diputado Vásquez surge, como creo que él ha señalado, a raíz de una intervención mía hace pocos días atrás, relacionada con el tema. Señor Presidente, esto no es cuestión de disciplina, no es cuestión de puntualidad, no es cuestión de este tipo de cosas, es cuestión también de que el diputado o los diputados tienen que cumplir una serie de funciones. Yo aplaudo la campaña publicitaria que ha iniciado pues, con la iniciativa de Participación Ciudadana, un grupo

de personas, de medios de comunicación, porque definitivamente la puntualidad es parte fundamental del quehacer y de la disciplina. Pero también entiendan una cosa, señores legisladores, señoras legisladoras, señor Presidente. La puntualidad es buena, pero también es bueno asumir las responsabilidades. Entonces, evidentemente si la sesión del Congreso arranca a las nueve, y no estamos haciendo nada, vengamos a las nueve. Pero si la sesión del Congreso arranca a las nueve y estamos atendiendo un asunto que es importante e inherente a nuestras funciones, de repente si nos demoramos cinco, 10 o 15 minutos, no es por ser impuntuales, sino porque estamos cumpliendo con una función inherente a nuestras actividades. Yo le pongo un ejemplo. Y perdón que lo tome a primera persona, he sido bastante puntual y particularmente en este último mes de la campaña y está en registros de actas, debo haber arribado siempre antes de las nueve o a las nueve en punto. Pero hoy día tuve que recibir a la señora María José Troya, de la Tribuna de la Defensa del Consumidor, para un tema importantísimo que estamos tratando en la Comisión de Defensa del Consumidor, entonces ya me atrasé, pasadas las nueve. ¿Que quiero decir con esto, señor Presidente? No tenemos el edificio funcionando, no tenemos las oficinas aquí en este edificio, tenemos que irnos al Banco Central, y venir del Banco Central son 15 minutos por lo menos en carro, porque aunque físicamente aparenta estar cerca, por el tránsito y las vueltas que hay que dar, y los semáforos, hace que más o menos ese sea el tiempo de traslado, entre 12 y 15 minutos. Nosotros no tenemos sirenas, no tenemos patrulleros, no circulamos por el camino del Trole, no tenemos las ventajas en ese sentido que tiene el Ejecutivo. El Ejecutivo o cualquier Ministro, ni qué hablar del Presidente de la República. Usted mismo con todo el derecho, señor Presidente, por su investidura, tiene ese tipo de facilidades o ventajas, que no la tenemos el resto de los diputados, que si tenemos que parar en rojo, que no

4

tenemos quién nos paralice el tránsito, y que si nos demoramos tres o cuatro veces más del tiempo que se demoran las otras personas. Tenemos que atender en nuestros despachos, también cosas, señor Presidente. Particularmente los días miércoles. Creo que el punto crítico son los días miércoles. Por eso pretendo, y con la autorización o con la venia del diputado Vásquez, presento una pequeña reforma a la moción presentada por el diputado Vásquez. Yo diría que más bien el jueves no lo toquemos; o más bien, hasta lo adelantemos en sesión, podemos arrancar ocho y media; el martes no hay problema. Pero el día miércoles, señor Presidente, si es fundamental, porque el miércoles pasamos casi todo el día metidos aquí en el Pleno. Estamos, arrancamos a las nueve, que comienza a las nueve y media, hasta la una y media, hay que almorzar algo también, y ya estamos regresando. Más allá de que tenemos problemas en la sesión de alguna Comisión, estamos regresando aquí para comenzar a las cinco la sesión del Pleno de la tarde. Entonces, no tenemos tiempo para despachar en nuestras oficinas, recibir personas que vienen con inquietudes. Entonces, el miércoles si es dable, ya que el miércoles pasamos aquí todo el día, no tenemos que movilizarnos a otras provincias y tenemos que estar preocupados de las dos sesiones del Congreso. Sesionemos el miércoles, diez de la mañana a dos de la tarde, o nueve y media de la mañana a dos de la tarde, y obviamente la sesión de la tarde que se mantenga inalterable; el jueves podemos comenzar más temprano, podemos comenzar, si ustedes quieren, ocho y media, me parece que es una buena hora para arrancar el día jueves, arrancamos ocho y media y el martes que se mantenga inalterable, es decir pues, la sesión de las diez de la mañana, que le da tiempo a los diputados de provincia arribar sin ningún problema o contratiempo a la ciudad de Quito. Entonces, hago esa propuesta honorable Vásquez, el día miércoles nueve y media o diez de la mañana, lo que usted considere conveniente, el jueves adelantar para

las ocho y media, y el martes que se mantenga inalterable.
Señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado. Sí. Aquí tienen que haber visiones de bloque, señores legisladores, por eso es que estamos combinando intervenciones de bloques. Diputado Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Creo que deberíamos buscar horarios más cortos. Es verdad, lo que dice el diputado Harb, de que hay que atender oficinas y muchas veces como tenemos reuniones en las comisiones, el tiempo se copa y quedamos mal con gente que tenemos que atender. La gente viene a buscarnos y se supone que nosotros tenemos la obligación de atenderlos, porque para eso nos eligieron, somos sus representantes. Entonces, propongo, señor Presidente, si me permite el colega proponente, usemos las tardes para las sesiones de Plenario señor Presidente. Y el miércoles sesionamos en la mañana y en la tarde. Usemos las tardes, señor Presidente, y nos quedamos largo, tranquilos. Las mañanas íntegras, para atender oficinas, atender gente, atender todos los compromisos que tenga un diputado; creo que es lo más correcto. De esa manera, no se afecta ni el Congreso ni la gente que tiene que ser atendida por los diputados ni los diputados en sí. Propongo eso, a ver si el compañero Iván Vásquez acepta mi propuesta, sesionemos en la tarde, martes y jueves, y el miércoles sesionamos en la mañana y la tarde. Creo que eso es lo correcto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, por favor. Gracias. Diputado Touma. Vamos a concluir, para tomar una resolución. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Vea

Presidente, señores legisladores, a mí me parece una pérdida de tiempo, inoficioso, tratar sobre el horario. Porque hay una campaña que se ha iniciado en el país. Qué va a decir la prensa, qué va a decir el país: Miren, los vagos de los legisladores, no se pueden levantar media hora antes, para llegar a las nueve. A mí me parece realmente inoficioso, una pasadera de tiempo, una cosa que no tiene ni sentido. Con todo el respeto al diputado, media hora más o media horas menos, no va a cambiar en nada la imagen del Congreso, señor Presidente. Nosotros tenemos que levantarnos más temprano, hacer un sacrificio, como muchos legisladores que están aquí en este Congreso Nacional, se levantan temprano y están aquí antes. Y le pedimos al Secretario comience a tomar lista. Creo que la Presidencia tiene que tomar otra actitud. No como a los niños de escuela, como antes que se controlaba al legislador si entraba o no entraba. Creo que el legislador que no cumple, no tiene que ganar su sueldo, y al que cumple hay que pagarle puntualmente su sueldo, esa es una de las maneras que podemos con responsabilidad trabajar. Yo no creo que una hora más, media hora más, eso va a hacerle daño al país. ¿Qué va a decir la prensa? Que no nos preocupa la prensa lo que diga. Ah, los legisladores quieren media hora más, para el día miércoles tomarse unos tragos y venir a las nueve y media horas o a las diez. Eso me parece pasar el tiempo. Este Congreso tiene leyes importantes, está la Ley del Anciano, otras cosas importantes. Creo que deberíamos seguir trabajando en el horario que usted ha establecido y que hemos venido haciendo durante ocho meses. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valverde. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero participar del criterio del diputado Lucero, en cuanto a que este es un asunto que tiene que ver

con la responsabilidad, fundamentalmente de los señores diputados. Las sesiones deben comenzar a las ocho y media, menos el día martes. El martes a las 10, por razones de viajes de los que no vivimos en Quito. Por qué no comenzamos las sesiones el día miércoles y el día jueves a las ocho y media de la mañana. ¿Por qué?, ¿Por qué no a las ocho y media y tenemos tiempo suficiente? primer punto. Segundo punto, señor Presidente. Que si las sesiones comienzan a las ocho y media, apliquemos lo que se aplica en lo judicial. Antiguamente se hablaba de la "hora judicial". Había que esperar una hora para cumplir la diligencia, ahora se cumple en 10 minutos. Hablemos de una hora judicial de 15 minutos, de media hora, pero eso sí en una forma inexorable. Si la sesión se convoca a las ocho y media, pues a las nueve en punto se comienza, y se pone falta a quien no viene, y de esa manera estamos a la una de la tarde disponibles por el tiempo suficiente para poder hacer nuestras actividades. Pienso que la solución sería madrugar un poco. Si todos nos levantamos temprano a ver la televisión, a leer los periódicos. Comencemos a las ocho y media, pero a las nueve en punto que se tome lista. Si no están a las nueve, falta. Y tenemos tiempo suficiente. Y el día martes a las 10 de la mañana, por razones obvias. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Vásquez, usted que es el proponente de la moción, no sé si ha recogido algunas observaciones o sino inmediatamente tomamos votación de su propuesta. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Así es, señor Presidente. No por ser el Diputado proponente, soy el dueño del tiempo de todos ustedes, pues. Definitivamente hay muchos criterios, unos con menos tiempo, otros con más tiempo. Considero poner dos propuestas: en realidad sesionamos todos a las ocho y treinta o todos a las 10 de la mañana. Para mí, se puede reformar,

para que los días martes, 10 de la mañana; miércoles y jueves, ocho y treinta de la mañana. En esas consideraciones, quisiera que se pronuncie el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si esa es la propuesta. Tome votación. Radicalmente es opuesta al texto que usted presentó, que difería media hora, ahora anticipa media hora. Que se tome votación y superemos ya este tema. Entiendo que la propuesta del diputado Iván Vásquez, es que el día martes se mantiene inalterable. Miércoles y jueves se anticipa treinta minutos, de nueve a ocho y treinta, en vez de la propuesta escrita que él presentó, que era más bien diferir de nueve a nueve y media. Por favor, Punto de Orden. Pero no hagamos debate de un tema en el cual cada uno tiene... -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Esta es una resolución que reforma al Reglamento Interno, no es tan sencillo como usted lo plantea, señor Presidente. Hay que establecer el texto de reforma al Reglamento Interno. En Derecho las cosas se hacen como se deshacen, de la misma forma. No puede ser posible que usted diga: Ah, lo que él piensa es así. ¿Cuál es el texto? Y si se es que va a reformarse, no se tendría que reformar respecto al día martes, porque el Reglamento Interno actual, en su artículo 43, ya señala que el martes se inicia a las 10 de la mañana. Entonces, el texto sería solamente en lo que hace relación a la reforma, del inicio de la sesión, los días miércoles y jueves. Ese es el punto de orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy pertinente. Punto de Orden, diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente, más que un Punto de Orden, una invocación a que cumplamos con el sentido común al

que se refería el señor diputado Sandoval. Este es un asunto que está dispuesto en el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Lo que usted debería hacer, señor Presidente, es una circular, para que los señores diputados conozcamos cuáles son nuestras obligaciones respecto a las sesiones y sus horarios, nada más. Una resolución del Congreso no puede alterar un reglamento. Porque si es que hay una propuesta en ese sentido, debía haber sido una reforma al Reglamento del Congreso Nacional. Le invito a usted, señor Presidente, con su permiso, que nos haga llegar una circular, recordándonos cuáles son nuestras obligaciones respecto a las sesiones del Honorable Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Proaño. En efecto, el planteamiento del diputado Vásquez, es reformar el artículo 43 del Reglamento Interno. Creo que tenemos claro el tema. Y lo que cabe aquí es, por supuesto, recojo la invocación en cuanto a esa circular y, predicar con el ejemplo que eso es fundamental, pero no creo que deberíamos seguir extendiendo este debate. En consecuencia, usted ha propuesto una reforma al Reglamento Interno, es así como está planteada, no es solamente una resolución, es una reforma al artículo 43, en el cual se modifica el inicio de las sesiones el miércoles y el jueves. Entonces, en consecuencia, creo que debería tomarse la votación. Punto de Orden, diputado Carlos Vallejo.

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, por obvias razones, y siendo mi compañero de bloque el que plantea este trascendental problema para el Congreso, quisiera pedirle que sigamos el trámite que establece la ley. Él está planteando una reforma al reglamento, lo presentó. La Secretaría lo tramita a la correspondiente Comisión. Vendrá el informe y ahí se vota. Pero, ¿qué vamos a votar este rato? ¿Apoyándole a que presente la propuesta de reforma? Me parece un absurdo. El

X

señor Diputado de mi bloque tiene pleno derecho a proponer, pero tiene que cumplirse el trámite. Entregó ya en Secretaría, y la Secretaría mandará a la comisión correspondiente a que presente el informe, y ahí entraremos al primer debate y al segundo debate, para aprobar o negar el planteamiento de mi compañero de bloque. Pero, ¿qué vamos a votar este momento, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vásquez, y concluimos. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. No vamos a entrar en polémica, señor Presidente. Ya fue rectificada mediante una resolución del Congreso Nacional R-23. Reformó el inciso primero del Reglamento Interno, el 4 de abril del año 2002. Hoy estamos proponiendo una reforma, justamente, al inciso primero del artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, nada más. Lo único que se trata es de ya no diferir, sino adelantar 30 minutos para las sesiones de los días miércoles y jueves. Solicito a usted, señor Presidente, que ponga en consideración del Pleno, la reconsideración que ya se había planteado y que es la que acepto, como proponente. Gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario, por favor, en efecto, siendo una propuesta de modificación del Reglamento, no tiene el mismo tratamiento que una modificación de ley. Creo que aquí lo que debe primar es la convicción de los legisladores. En todo caso, usted ha propuesto anticipar miércoles y jueves 30 minutos, y veamos si esa resolución tiene apoyo. Si no tiene, las cosas quedan tal como están. Y vamos a hacer una exhortación para que cumplamos con mayor eficiencia. Tome votación sobre esa propuesta de modificación del reglamento, en cuanto a anticipar los miércoles y jueves, 30 minutos el inicio de las sesiones. -----

9

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la resolución que propone reformar el reglamento. Por favor estoy haciendo la relatoría del texto de la resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, repita. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estoy haciendo la relatoría del texto de la resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que no es el texto escrito, señor Diputado. Porque el proponente ha cambiado radicalmente de diferir a anticipar. Porque en el texto escrito está "diferir 30 minutos", y en el oral él propone "anticipar". Eso es lo que se votaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la resolución propuesta, en el sentido de reformar el reglamento para que las sesiones de los días miércoles y jueves se inicien a las ocho y media de la mañana, por favor, levanten el brazo. Treinta y uno legisladores a favor, de ochenta y un legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Siguiente punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano". -----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, el estado en que quedó el debate sobre este proyecto de ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El segundo debate se inició el 14 de octubre del presente año. Hubo algunas intervenciones. No se concretaron propuestas modificatorias con textos alternativos y corresponde, por lo tanto, reiniciar este segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: El Congreso Nacional ha tenido en varias voluntades políticas, la atención a este problema de los ciudadanos de la tercera edad. Cuando se debatía un proyecto en el período anterior, en el año 2001, en las actas del Congreso Nacional, con su permiso, señor Presidente, yo señalaba que, con honestidad intelectual, tenemos que reconocer que la Ley del Anciano fue una conquista social del Gobierno del señor doctor Rodrigo Borja Cevallos y en especial, de su diputado de la Izquierda Democrática, el doctor Efrén Cocíos Jaramillo. Esa ley entró en vigencia en 1988-1989. Pero ya en el año 1991 yo me permití presentar una primera reforma a la Ley del Anciano, porque los valores estimativos respecto a las exoneraciones habían quedado erosionados. En el texto inicial de la ley hablaba que para que los ancianos tengan derecho a las exoneraciones en el pago de impuestos, debían tener ingresos de hasta tres salarios mínimos y un capital de hasta 300 salarios mínimos. Entonces, nosotros presentamos esa reforma, actualizando los montos respecto a la moneda nacional; y, además, ampliamos las exoneraciones para efecto de los impuestos concernientes a operaciones en el sector financiero. Luego, señor Presidente,

en el año 2001, el 10 de mayo, presenté una nueva reforma al proyecto de Ley de Anciano y que tenía por objetivo, una vez más, actualizar los montos respecto de las exoneraciones. Señalar que se debe corregir una disposición discriminatoria respecto a la nacionalidad de las personas de la tercera edad y, en consecuencia, aumentando también como sujetos de esta ley, a los ciudadanos de la tercera edad extranjeros. Y además, señalando algunas sanciones, para que las personas o instituciones que no cumplan con esta ley, tengan que responder ante tribunales y jueces. Es así, que la Comisión de lo Social y Laboral presenta su proyecto favorable para primer debate, para segundo debate. Y, en el informe para segundo debate, además de recoger las observaciones de los señores diputados, la Comisión de lo Social y Laboral, recoge una petición de la Confederación General de Jubilados del Ecuador, quienes piden que se añada una reforma a este proyecto de nuestra iniciativa, señalando que también se amplíen las exoneraciones, para efecto del pago de los servicios públicos, de agua, teléfono y luz eléctrica. La Comisión de lo Social y Laboral en su informe señala textualmente. Dice: "El Frente Nacional por la Dignidad y Derechos de los Jubilados, mediante oficio número 014, de 14 de agosto del 2001, presenta un texto para que en la Ley Reformativa a la Ley del Anciano, se considere las exoneraciones en el pago de los servicios públicos. La Comisión recoge esta propuesta. Y el Congreso Nacional la aprueba por unanimidad. Aquí hemos recibido en nuestras curules, por parte del señor diputado Ramírez, un expedientillo respecto a varios temas, de una iniciativa del señor diputado, hoy concejal del Municipio de Guayaquil, Leopoldo Baquerizo Adum. Efectivamente, el señor diputado Leopoldo Baquerizo Adum, presenta un proyecto de ley, el 11 de noviembre de 1998. Y creo que, por defectos de procedimiento de la Secretaría del Congreso, se lo envía a la Comisión de lo Tributario, Agrario y Económico del Congreso, cuando debía

enviarlo a la Comisión de lo Social y Laboral. Y este proyecto, con informe, no es procesado por el Congreso Nacional. Recuerdo cuando se aprobó la ley en segundo debate, el señor diputado Baquerizo estuvo aquí presente y dio su voto. Y sentí, un poco en silencio, que él cumplía también su propósito, de una vocación que ha sido motivo de su presencia, como periodista en un canal de televisión. En consecuencia, señores diputados, la ley que se aprueba en el período anterior, esta ley lamentablemente fue vetada por el señor Presidente de la República, Gustavo Noboa. Fue un veto parcial. Se recogió los planteamientos de la iniciativa que yo había presentado. Es decir, que en la Ley del Anciano, se incorpore también como sujetos de derecho a los extranjeros; que se actualicen de 10 remuneraciones básicas mínimas unificadas y 1000 remuneraciones básicas unificadas, las exoneraciones. ¿Qué significa esto, señores diputados? Que esta ley tenía por objeto actualizar las exoneraciones en dólares. Antes, con la primera reforma, los ancianos tenían derecho a beneficiarse de las exoneraciones, cuando tenían ingreso de hasta 1000 sucres, -estamos hablando en el anterior sistema- y hasta 50 mil sucres de patrimonio, lo cual resultaba risible, no era realmente un beneficio. Con esta ley actualizamos. Y actualmente, en términos de esta fecha, los ancianos tienen derecho a exoneraciones, cuando sus ingresos son hasta 500 dólares al mes, y un patrimonio de hasta de 50.000 dólares para que puedan tener derecho a las exoneraciones. Esto justifica la ley. Caso contrario, era una ley que moría en el papel. Y, además, en la iniciativa que nosotros presentamos, hay unas normas respecto a que el desacato negativo o negligencia, en el cumplimiento de esta ley obligaba, inclusive, hasta la destitución del funcionario público o que se someta a los tribunales de lo Civil, para efecto de que la parte afectada pueda reclamar bajo prevenciones de cumplimiento de la Ley del Anciano. Esta es la

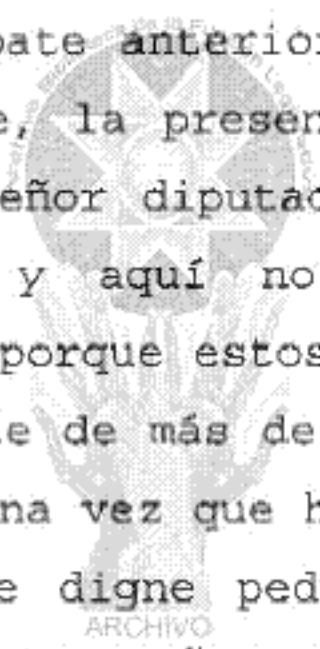
X

verdad, señores legisladores. Considero, señor Presidente, que el veto del señor presidente Noboa al proyecto del año pasado, al que me estoy refiriendo, fue porque en la exoneración de los servicios públicos, a los cuales pedían la Asociación de Jubilados del Ecuador, creo tomando la iniciativa del señor diputado Leopoldo Baquerizo. Fue, porque en el veto parcial se decía, que no había límite. Y entonces el Congreso Nacional no tuvo la voluntad para insistir en el texto del veto parcial. Nosotros ahora hemos remediado esa situación, y hemos puesto límite a las exoneraciones que ustedes ya conocen. Las exoneraciones que van de, hasta 120 kilowatios hora, en lo que corresponda a energía eléctrica de un medidor; 20 metros cúbicos de un medidor de agua potable; y, el 50% de la tarifa básica de teléfono. Señores legisladores, creo que el Congreso Nacional debe entender, que cuando un diputado presenta una iniciativa, queda para la historia de la legislación nacional. Pero el mérito es del Congreso de la República, el mérito es de la institución. Y, precisamente, quiero aquí, señor Presidente y señores diputados, decirlo en voz pública, que saludo la actitud del señor diputado Ramírez que ha recuperado la memoria, de la presentación inicial de este proyecto, por parte del señor diputado Leopoldo Baquerizo, y eso enaltece su amistad con el señor concejal del cantón Guayaquil. Pero en el proceso, la Comisión de lo Social y Laboral, recogió, conforme las actas que tengo aquí, una posición de la Confederación Nacional de Jubilados, el presidente Noboa la vetó, lamentablemente. Y ahora el Congreso Nacional está recogiendo nuevamente esta posición de que se amplíen las exoneraciones en tiempos de crisis, en un 50% de los pagos de servicios públicos, que tienen referentes elementales. Quiero aquí insistir en lo que se dio en la sesión anterior, aquí tenemos los documentos oficiales, tanto de ANDINATEL, de la Empresa de Agua Potable, como de luz eléctrica. La exoneración del 50% por ejemplo, respecto a la Empresa Eléctrica, significa que

una persona que consuma hasta 120 kilowatios hora, significa que tenga seis focos, una licuadora, una plancha, una refrigeradora, un televisor, un equipo de sonido, una radio, una ducha eléctrica y un ventilador, porque hemos aumentado cinco kilowatios hora; y, luego, el medidor del agua potable significa el consumo mínimo para tres personas; y, el teléfono, la tarifa básica son seis dólares, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, tiene un minuto. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En tal forma que, señor Presidente, para terminar, le agradezco mucho. He recogido las distintas consideraciones del debate anterior. La única por escrito que usted, señor Presidente, la presentó. Pero usted al dejar la sala de sesiones, el señor diputado Torres, quien condujo la sesión, salude bien, y aquí no quiero hablar de normas reglamentarias, saludo porque estos debates enriquecen la ley, permitió un largo debate de más de una hora. Le pido a usted, señor Presidente, que una vez que han sido recogidas todas las observaciones, usted se digne pedir a la sala, que se vote este proyecto. Sin antes, señores diputados, decir que esta conquista le corresponde al Congreso de la República. Que demos una respuesta al ser humano. Ahora cuando se abren debates que no soporta la inteligencia, demos una respuesta positiva, institucional del Congreso de la República al país, en favor de esta gente que a veces miran la vida con tristeza, pero que miran también con alegría, por lo que hicieron por su familia, por la sociedad y por el país. Aquí, señor Presidente, hay un solo actor, que es el Congreso de la República. Y, en consecuencia, le pido a usted, que se digne disponer por Secretaría se lea el texto final, en la que se incluye su observación escrita, que reglamentariamente fue la única que se presentó en el debate. Gracias, señor Presidente.



4

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, proceda a dar lectura al contenido del texto entregado por el honorable Marco Proaño Maya. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto dice lo siguiente: "Artículo 1. En el artículo 15 de la Ley del Anciano, en vigencia, agréguese como segundo y tercer inciso lo siguiente: Se exonera el 50% de las planillas que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kilowatios hora; de un medidor de agua potable, cuyo consumo mensual sea de hasta 20 metros cúbicos. El exceso de estos límites pagarán las tarifas..." Repito la lectura, señor Presidente. "Se exonera el 50% de las planillas que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kilowatios hora; de un medidor de agua potable, cuyo consumo mensual sea de hasta 20 metros cúbicos, el exceso de estos límites pagarán las tarifas normales; y, el 50% de la tarifa básica residencial de un teléfono de propiedad del beneficiario en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos que consten a nombre del beneficiario o su cónyuge o su conviviente, pagarán la tarifa normal. Para tal rebaja bastará presentar la cédula de ciudadanía o el carné de jubilado y pensionista del Seguro Social Ecuatoriano, datos que deberán ser debidamente verificados por las empresas que prestan estos servicios. En caso de negativa, la empresa deberá informar al peticionario, por escrito y en forma motivada, los fundamentos de su resolución. Los asilos u hogares de ancianos se beneficiarán igualmente de esta exoneración". Hasta ahí el texto, señor Presidente, entregado por el honorable Proaño Maya. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ramírez. Antes que usted intervenga, Honorable, les voy a hacer la invitación de que

X

respetemos la norma reglamentaria. No estamos en el primer debate, para extensos o intensos discursos. La norma es absolutamente clara. Si hay impugnaciones al texto, dígnense presentar la misma, con textos alternativos. Y tenemos que abreviar este debate. Señor diputado Ramírez tiene la palabra.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar. Pero, este es un tema que lo considero muy delicado y de mucha trascendencia. Ya voy a explicar por qué. He tenido la prolijidad, señor Presidente y colegas legisladores, de hacerles llegar a la curul de cada uno de ustedes la documentación que mi colega el diputado Proaño Maya, lo denomina como expedientillo. No sé si dentro del concepto que él lo califica como expedientillo, también involucra la certificación de la Secretaría del Congreso. Entonces se involucra dentro del expedientillo, según el criterio del honorable Proaño Maya, la participación de la Secretaría del Congreso. Para empezar, señor Presidente, ruego con su venia, se dé lectura a través de Secretaria, al oficio número 5721, emitido por Secretaría del Congreso. Tuve también la prolijidad de entregar una carpeta a Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito octubre 22 del 2003. Oficio número 5721-DGSL. Honorable Raúl Ramírez Orellana, diputado por la provincia del Guayas. En su Despacho. De mi consideración: En atención a su oficio número RROPSC-19303, de octubre 21 del 2003, certifico que el proyecto de Ley Especial que exonera a los usuarios mayores de 65 años de edad con el pago del 50% en todos los consumos de agua potable y energía eléctrica, signado con el número 20093, fue presentado con fecha 11 de noviembre de 1998, por el

X

honorable Leopoldo Baquerizo Adum. Atentamente, doctor John Argudo Pesántez, Secretario General del Congreso Nacional, encargado". -----

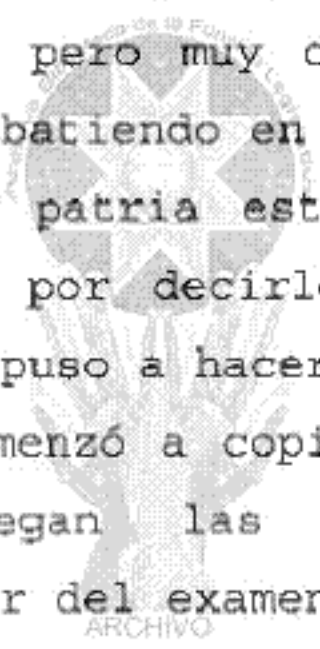
EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Lamentablemente, quisiera tener un espacio mayor de tiempo... Me voy a remitir al tiempo, y voy a controlar el tiempo que usted me va a conceder también, señor Presidente. Mire, para mí ha sido un tanto confusa la intervención de mi colega, el diputado Proaño Maya, cuando quiere llevar la situación, en el sentido de que es un derecho que merecen los ciudadanos de la tercera edad el país. Eso ya pasó. El 11 de noviembre del año 98, cuando la preocupación de ese entonces del diputado Leopoldo Baquerizo, presentó el proyecto. Certificó, se anticipó a la generosidad del diputado Proaño Maya, de pensar y de legislar a favor de ese sector del país. Ahí está, señor Presidente y señores legisladores. Secretaría me confiere una certificación donde dice que el diputado Leopoldo Baquerizo Adum, el 11 de noviembre de 1998, presentó ese proyecto de ley, ese proyecto de ley lo presentó. ¿De qué estamos hablando? Yo quise definitivamente, señor Presidente y colegas legisladores, intervenir de una forma tranquila, sin tratar de ofender a nadie, porque no se trata de eso, pero quiero esclarecer una verdad aquí en el Congreso. Se ha hablado de "expedientillo". Y considero que eso es una falta de respeto para un legislador, inclusive para la Secretaría del Congreso. Porque en ese documento, en ese documento que el diputado Proaño Maya lo determina y lo califica como expedientillo está la firma del Prosecretario o del Secretario del Congreso encargado, en ese entonces, el

4

doctor John Argudo. Él se presta, entonces, para emitir expedientillos. Y no se trata de eso, señor Presidente y colegas legisladores. Estoy repitiendo lo que dije al principio, mi intervención iba a ser tranquila, sin ofensas, porque no se trata de eso, pero he sido o me considero agredido por el señor diputado Proaño Maya, cuando habla de que enaltezco mi relación de amistad con el ex diputado Leopoldo Baquerizo, y actual concejal del cantón Guayaquil, por el Partido Social Cristiano. Yo no soy amigo del diputado Baquerizo, me considero hermano de él, como un hermano. Y usted lo sabe, señor Presidente, el grado de amistad que tengo con Leopoldo Baquerizo Adum, pero ese no es el tema. Mire usted, señor Presidente, yo recuerdo y voy a citar una anécdota, una anécdota pero muy concreta, que puede definir mucho lo que estamos debatiendo en este momento. En un colegio de algún cantón de la patria estaban tomando unas pruebas, exámenes trimestrales, por decirlo. Y resulta que el mejor alumno de esa clase se puso a hacer su examen, y su amigo o su compañero de banca, comenzó a copiar el examen de este mejor alumno. Cuando entregan las pruebas, resulta, señor Presidente, que el actor del examen saca una nota más baja que el que le copió. Y le pregunta el señor que sacó la menor nota, le dice: ¿y por qué yo saco menor nota, si tú me has copiado? Y ¿sabe lo que le contesta el que le copió? Porque yo utilicé mejor caligrafía. Eso le contestó. Yo utilicé mejor caligrafía. Yo no quiero, y a través suyo me quiero dirigir a mi colega, el diputado Proaño Maya, no he querido hacer polémica, diputado Proaño Maya, de este tema. Pero usted sabe, porque de acuerdo a la documentación, según usted el "expedientillo" que le ha sido presentado a cada uno de los colegas legisladores, usted fue observante de esa ley que presentó el honorable Leopoldo Baquerizo, en ese entonces. Ahí consta en los documentos, que usted fue uno de los que observó esa ley. Repito, no he querido ni es mi posición como



legislador hacer polémica de este tema. Pero sí quiero dejar claro, que necesita el Congreso Nacional, señor Presidente, reivindicar, reivindicar la actitud y la gestión de un legislador que hace más de cinco años o cuatro años, presentó un proyecto de ley que prácticamente, en relación al presentado por el diputado Proaño Maya, que estamos ya debatiendo en segundo debate, es exactamente el mismo. Lo único que cambia son cifras. Por ejemplo, en el proyecto del diputado Polo Baquerizo, él dice que se exonere, como acabo de hacer notar a través de Secretaría, el 50% del consumo de energía eléctrica, y él pone hasta 300 kilovatios. Y en lo que tiene que ver con el agua potable, pone hasta 35 metros cúbicos. En el proyecto que presenta el diputado Proaño Maya, pone 140 o 124 kilovatios, y pone 15 o 25 metros cúbicos. Pero el fondo, el espíritu del proyecto, es exactamente el mismo, señor Presidente. Y todavía he escuchado del diputado Proaño Maya, tratar esto de aquí, que es una verdad absoluta, como un expedientillo. Yo creo, señor Presidente, soy un diputado nuevo, entiendo que el diputado Proaño Maya es un diputado de hace muchos años, tiene mucha experiencia, no creo que sea vergonzante que un diputado nuevo emplace a un diputado con experiencia, en temas como estos. Pero ¿sabe una cosa, señor Presidente y señores legisladores? hay que tener seriedad legislativa. No podemos arrogarnos el derecho de decir que estamos presentando un proyecto, cuando ya ha sido presentado, tres, cuatro años atrás. Por favor. Estamos anotando en la documentación, en el "expedientillo", que el diputado Baquerizo dice exactamente lo mismo. Si aquí todos sabemos y todos queremos, señor Presidente, que los ciudadanos de la tercera edad se beneficien. Ese no es el tema, ese no es el fondo del asunto. Quiero recalcar, y mi posición indeclinable, es que estoy demostrando que ese proyecto ya fue presentado por un ex legislador. Y que ahora se está hablando de otra cosa. Llamo, por favor, la atención de mis colegas

7

legisladores, señor Presidente, y la suya misma, porque nosotros tenemos que ser un ejemplo para el país. El diputado Touma hablaba con mucha razón, de que es eso de media hora más, media hora menos. La poca autoestima que tenemos nosotros como diputados, nos hace que la prensa y el pueblo nos critiquen. Por qué razón, entonces, nosotros no asumimos nuestro rol de diputados, de legisladores, con seriedad. Yo no estoy diciendo que el diputado Proaño Maya es deshonesto. Lo que estoy tratando de decir, es que aquí no ha habido seriedad. Y me va a perdonar, diputado Proaño Maya, pero los documentos, de los que usted califica como expedientillo, están demostrando otra cosa. Por eso, repito, tuve la prolijidad de tratar de reivindicar el nombre de un buen ciudadano, un hombre que tiene un respaldo mayoritario, no solamente en Guayaquil y la provincia del Guayas, en todo el país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, se ha agotado, señor Diputado.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. ... un respaldo mayoritario, presentó este proyecto. Y usted habla de expedientillo. Si lo que usted quiere, para los de la tercera edad, también lo quiero yo. Pero también lo quiso primero, Leopoldo Baquerizo Adum, cuando fue diputado. Eso es lo que tenemos que hacer, señor Presidente, tenemos que tener más seriedad legislativa no por el hecho de ser diputados, con muchos años de experiencia, vamos a creernos los dueños de este Congreso. Señores legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Xavier Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: Creo que aquí debemos aportar siempre positivamente, respecto de lo que queremos hacer en los diferentes proyectos de ley, que

4

asumimos nosotros, son para beneficiar precisamente a nuestros representantes que son el pueblo ecuatoriano. Efectivamente, en el debate anterior yo hice observaciones ahí, pero las he pasado por escrito. Pero por lo general aquí también se recogen precisamente las observaciones que hacemos los diputados, en ejercicio de nuestra función, cuando debatimos; sino, simple y sencillamente no debatiríamos aquí, señor Presidente. Y observé que el proyecto tal como estaba planteado era inviable jurídicamente, porque estábamos exonerando el 50% de una planilla que contiene entre otros rubros, el valor del consumo de energía eléctrica o del valor del consumo de agua potable, impuestos, tasas creadas por ley, que son dadas por la capacidad autonómica que tienen los entes seccionales, de acuerdo con la Constitución de la República. Hay prohibición expresa, señor Presidente, en la Ley de Régimen Municipal, que ninguna autoridad en función puede restarle los ingresos a los municipios, bajo ninguna circunstancia. Tengo dos planillas de energía eléctrica, por ejemplo. Planilla, el documento. La una de la Empresa Eléctrica Quito, que contiene entre otros rubros, aparte del consumo, comercialización, IVA, tasa de alumbrado público, seguro contra incendios, tasa de recolección de basura, impuesto de los bomberos; es decir, otros componentes, señor Presidente, que hacen una suma total, y que esa es la que se paga por parte del usuario. Nosotros no podríamos quitarles a los municipios el 50% del valor de la tasa de recolección de basura o de la tasa del alumbrado público, que se cobra a través de las planillas de energía eléctrica, porque sería inconstitucional e ilegal, señor Presidente. Observé que era improcedente. Sin embargo, los caprichos son así, no se ha recogido aquello, señor Presidente. Observé, además, que efectivamente había que ser más preciso en la redacción. Por eso somos legisladores, hemos de crear la norma con claridad, para que entienda el común denominador de la gente, no

nosotros mismo. Sin embargo, sigue un texto medio confuso. Creo que, efectivamente, nadie está en desacuerdo respecto que debemos reconocer este beneficio de rebajar el 50% del valor del consumo de energía eléctrica y de agua potable, hasta 100 kilovatios/hora, los unos; o hasta 30 metros cúbicos los otros, a las personas de la tercera edad. Pero hagamos las cosas bien, señor Presidente. Somos legisladores por ello. Seamos precisos. El 50% debe ser, respecto, precisamente el consumo de cada uno de estos dos servicios básicos, pero no del costo total de una planilla. La planilla de la Empresa Eléctrica de Guayaquil es lo mismo, también tiene incluido: tasa de bomberos, seguro contra incendios, tasa de alumbrado público, tasa de recolección de basura. Creo que igual pasa en Cuenca, igual pasa en Riobamba. ¿Por qué? Porque los municipios han encontrado este mecanismo para, precisamente, cubrir ese servicio que brindan a la colectividad y, por ello lo hacen en función del consumo de energía eléctrica. Estamos en la obligación de hacer las cosas bien. Caso contrario vamos a recibir, dentro de unos días, una objeción parcial del Presidente de la República que nos enseña a los legisladores a legislar. Tal vez, observándonos por un lado la inconstitucionalidad; o por otro lado la ilegalidad, porque esta no es una ley orgánica. Esta ley tampoco puede, bajo ninguna circunstancia, irse contra el principio autonómico de los municipios y consejos provinciales, de quitarles sus rentas. Señor Presidente, yo creo que la intención es buena y estamos de acuerdo en ello. Pero quiero también plantearle aquí al Plenario se recoja esta observación, que ya la hice anteriormente. Tiene que ser exclusivamente respecto del consumo de los dos servicios: de energía eléctrica y de agua potable. No puede ser respecto del valor total de las planillas, señor Presidente. -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les anticipo, legisladores, que luego de cinco intervenciones, la sala deberá pronunciarse. Están inscritos los diputados: Carmen Ocampo, Freddy Cruz, Arturo Román, Ana Cevallos y Galo Ordóñez. Diputada Ocampo. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores: Para el primer debate hice una observación en el sentido de que los beneficios para las personas de la tercera edad no sean del 25%, sino del 50%, en donde estaban incluidas las personas con discapacidad, la cual fue acogida por la Comisión de lo Laboral y Social, lo que agradezco. Pero es necesario que se atienda a las personas de la tercera edad en forma integral. Y para eso pido la solidaridad, la buena disposición, la generosidad de los señores legisladores. Quisiera, señor Presidente, a través de Secretaría, se lea el texto alternativo que he propuesto. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda la petición. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto alternativo al artículo uno, propuesto por la honorable Carmen Ocampo Rojas, dice: "El artículo 1, debe decir: En el artículo 15 de la Ley del Anciano, en vigencia, agréguese los siguientes incisos: Las dos propuestas por la Comisión, y además un cuarto inciso, en el siguiente texto: "Además, se exonera el 50% de las planillas que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica, de agua potable y de la tarifa de teléfonos, a las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad, como asilos, albergues, comedores, instituciones gerontológicas". Es el texto de la diputada Carmen Ocampo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada. -----



LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Gracias. Si bien es cierto, esta ley está atendiendo en forma plausible a la tercera edad, en forma individual, es necesario que se atienda en forma colectiva. De esta manera las instituciones, que se aclare, sin fines de lucro que atiendan a las personas de la tercera edad, deben tener este 50% de exoneración. Por darles un ejemplo, en mi ciudad de Loja, existe un albergue de ancianos regentado por las seguidoras de la Madre Teresa. Ellas para atender a los ancianos salen por las calles a pedir caridad. Es entonces, que los ancianos están siendo atendidos de la caridad que puede dar la gente. Por qué no entonces, a través de la ley, asegurarles este derecho que tienen las personas de la tercera edad. Insisto que sean las instituciones sin fines de lucro. A todos los legisladores este pedido, para que sea el 50% del total de las tarifas. No como dice el primer inciso, con un tope. Sino que sea le 50% para las instituciones que dan atención en forma colectiva a los ancianos, a las personas de la tercera edad, que tanto bien han hecho por la sociedad. Manos que dan reciben, señor Presidente, señores legisladores, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Considero que el día de ayer y el día de hoy se han analizado proyectos fundamentales, proyectos de carácter social y con rostro humano. Ayer, para beneficiar a la niñez, hoy para beneficiar a las personas de la tercera edad. Considero importante que el Congreso Nacional, siempre discuta, resuelva proyectos de estas características. En cuanto se refiere a la Ley Reformativa a la Ley del Anciano, he presentado un aditamento en el sentido que donde dice... Con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Donde dice: "Seguro Social Ecuatoriano" diga "Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", señor Presidente. Esa es la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Diputado Arturo Román. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: En realidad la reforma a la ley propuesta por el diputado Proaño Maya, merece el respaldo de todos nosotros. Pero los diputados estamos aquí, para analizar los proyectos, estudiarlos, reformarlos. Y en ese sentido había conversado con él al término del debate, la semana anterior. Le había manifestado justo lo que estaba expresando el colega Xavier Sandoval, que la palabra "planillas" incluía todos los rubros que están establecidos en un papel y que tienen que pagarse, y que por tanto, eso podía ser motivo de un veto del Presidente de la República. De ahí que he presentado una observación por escrito, que le ruego a usted, se asigne hacer leer por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable ingeniero Arturo Román Valdiviezo, dice: "Se exonera el 50% de los valores consignados en las respectivas planillas que causare el uso de los siguientes servicios públicos: energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kilovatios/hora. Agua potable, cuyo consumo mensual sea de hasta 20 metros cúbicos. El exceso de estos límites pagará las tarifas normales. Y el 50% de la tarifa básica residencial de

un teléfono de propiedad del beneficiario, en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos que consten a nombre del beneficiario, pagarán la tarifa normal". -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Sí, señor Presidente y colegas legisladores, entiendo que se está especificando ahí, exclusivamente el consumo y no la planilla total. Eso pongo a consideración del honorable Proaño, a ver si tiene acogida, o si se puede establecer tal vez una redacción unificada con la redacción que proponía el colega Xavier Sandoval. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Ana Cevallos. -----

LA HONORABLE CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Quiero apoyar el proyecto presentado. Porque si bien la propia Constitución de la República determina que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, pero creo que este es un tema que tiene que ser abordado con solidaridad, porque está de por medio un grupo vulnerable muy importante de nuestra sociedad, quienes en su momento, con su trabajo, precisamente, ayudaron a la construcción de nuestro país. Creo que le corresponde al Congreso Nacional legislar en este sentido, tal cual como lo ha presentado el diputado Proaño Maya, a quien le felicito realmente por haberse preocupado en este sentido. Y más allá de quien lo haya presentado o si antes ya se presentó una propuesta, yo creo que al momento estamos debatiendo ésta, y merece realmente ser aprobada por el Congreso Nacional. Creo que también es hora que los gobiernos seccionales, los municipios, recuperen ese espíritu social de servicio a la comunidad, porque vemos que día a día se va perdiendo esa facultad y todo es autogestión. Creo que un ejemplo de esto, es lo que sucede en el caso de Cuenca. Un ejemplo positivo más

X

bien yo diría, porque ya la Empresa ETAPA le exonera del pago de una equis cantidad, precisamente a las planillas que generan las personas de la tercera edad, o los adultos mayores, como habían presentado la moción algunos señores jubilados. Creo que es muy importante este proyecto. Y quisiera solicitar al Pleno de este Congreso que apoyemos esto, porque creo que es hora que nosotros colaboremos con este sector importante de la sociedad, considerando que muchos de ellos apenas viven de una pensión jubilar exigua, porque vemos que en ese sentido tampoco existe justicia en el país; y, obviamente, porque varios de ellos, incluso, han sido abandonados por sus familias y no tienen ingresos suficientes para pagar la totalidad de planillas. Hay que considerar también que las propias empresas eléctricas, las empresas de agua potable y, en materia de telecomunicaciones, han informado que sería viable este proyecto. Porque también hay que poner énfasis en ese sentido, señor Presidente. De tal manera, me permito apoyar este proyecto de ley y creo que debe ser aprobado por el Pleno del Congreso. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Galo Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En homenaje al tiempo, señor Presidente, quiero sin compromiso de ninguna naturaleza, felicitar este proyecto que se ha presentado a favor de los ancianos, de los jubilados. Este proyecto tiene en esencia el servicio a aquellos que van a ser favorecidos, a aquellos hombres y mujeres que trabajaron, que dieron a su República, a nuestro país, al Estado, todo su esfuerzo; pero que hoy en retribución de aquello, de su trabajo tesonero, hay que también retribuirles en algo que beneficie a este grupo humano que merece nuestra consideración y nuestro respeto. Quiero

indicarle, y como no puede escapar de vuestro ilustrado criterio, que tenemos una ley orgánica, la Ley de Régimen Municipal, que también prevalece y que sencillamente a través de esta ley, los señores concejales, que es el poder legislativo en un gobierno seccional, con su Alcalde, elaboran sus ordenanzas, sus reglamentos, sus resoluciones, y consecuentemente puede funcionar un gobierno local; hablo estrictamente en la parte económica que va a afectar, desde luego, a los municipios. Pero sobre todo aquello están las personas de la tercera edad, las que necesitan de esta colaboración, de esta ayuda. Consecuentemente, quiero apoyar este proyecto porque es humano. Es un proyecto que va a beneficiar a esta clase que tanto necesita y especialmente en la situación que está viviendo el Ecuador, esta crisis. Pero creo, con toda la consideración, señor Presidente, y apelo a la sensibilidad del honorable diputado Marco Proaño Maya, a objeto que ese aditamento que la honorable Carmen Ocampo ha solicitado por escrito, también sea para las instituciones que trabajan a favor de los ancianos y que son sin fines de lucro, especialmente que van dirigidos para ellos. Esta extensión sería indispensable, porque hay muchas personas, muchas instituciones que también trabajan por los ancianos, que también trabajan por la humanidad, por sus semejantes y que merecen que esta exoneración también vaya dirigida hacia ellos. Felicito una vez más. Y aquí el Congreso Nacional lo que tiene que tratar, es de que salgan leyes en beneficio directo de quienes más necesitan, aparte de cualesquier circunstancia que pueda darse en este recinto, que es obviamente para expresar las inquietudes que tenemos, pero en el fondo servir a nuestros ecuatorianos que necesitan. Gracias señor Presidente, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura del contenido y someterlo a votación del texto entregado por

el autor del proyecto y además miembro de la Comisión que elaboró el informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 1 diría: "En el artículo 15 de la Ley del Anciano en vigencia, agréguese lo siguiente: Se exonera el 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kilovatios hora; de un medidor de agua potable, cuyo consumo mensual sea de hasta 20 metros cúbicos. El exceso de esos límites pagará las tarifas normales; y el 50% de la tarifa básica residencial de un teléfono de propiedad del beneficiario en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos que consten a nombre del beneficiario, su cónyuge o su conviviente, pagarán la tarifa normal. Para tal rebaja bastará presentar la cédula de ciudadanía o el carné de jubilado y pensionista del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, datos que deberán ser debidamente verificados por las empresas que prestan estos servicios. En caso de negativa, la empresa deberá informar al peticionario, por escrito y en forma motivada, los fundamentos de su resolución. Además, se exonera el 50% de las planillas que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica, de agua potable y de la tarifa de teléfono a las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad, como: asilos, albergues, comedores, instituciones gerontológicas". Hasta ahí el texto alternativo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a pronunciamiento de la sala, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto leído, reformatorio de la Ley del Anciano,

4

sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consecuentemente, aprobado. Siguiente artículo, sométalo a votación. Doctor Marco Proaño Maya, tiene la palabra. Someta a reconsideración lo aprobado. No toda la ley, porque la misma no está aprobada, colega Legislador. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del artículo que ha sido aprobado, sírvanse levantar el brazo. No tiene votos la reconsideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 2 dice: La presente Ley Reformativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solicite el pronunciamiento del Pleno. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 2, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y dos legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Los considerandos, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si. Dicen lo siguiente: Considerando: Que corresponde al Estado y a sus instituciones asegurar un nivel de vida digno a personas de la tercera edad, dando un tratamiento preferencial en aspectos tributarios en la prestación de servicios, especialmente en los básicos, como son, energía eléctrica, agua potable y servicio telefónico,

X

que son fundamentales para una convivencia decorosa de personas que se encuentran en el ocaso de su existencia y que han dado al país sus mejores esfuerzos; Que es una obligación constitucional del Estado dar asistencia a las personas de la tercera edad, y que al establecer rebajas en este tipo de servicios, permite cumplir con tales principios y a la pensión prioritaria a este grupo valioso de personas; Que estas rebajas en servicios, deben beneficiar directamente a estas personas en su vida cotidiana, por tanto las mismas deben estar orientadas y ser efectivas en sus viviendas y no en negocios establecidos o en actividades productivas. En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, expide la siguiente Ley Reformativa a la Ley del Anciano. Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos leídos y el título de la ley, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Advierta, Secretario, que no voten algunos parlamentarios que por su edad tienen interés en esta ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro votos a favor, de cincuenta y siete presentes, sin contar los votos de aquellos que están impedidos de hacerlo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la ley. Dése el trámite que establece la Constitución. Felicitaciones al Pleno por haber facilitado este proyecto y, particularmente a su autor el honorable Marco Proaño Maya. Señor Secretario, suspendo el tratamiento del punto tercero, en virtud de que no tenemos la presencia suficiente de parlamentarios, como para que se ponga a consideración una eventual insistencia. En consecuencia, vamos a pasar al punto número cuatro. Antes de eso, colegas legisladores, les

X

prevengo y les comunico, que el próximo día lunes 10 de noviembre, habrá una sesión extraordinaria del Congreso Nacional para recibir en su seno al señor Koffi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. En consecuencia, el lunes a las 16H00 tendremos una sesión extraordinaria para la que ustedes están siendo convocados, exhortándoles que, por favor, hagan lo posible para estar presentes en el Pleno. Continúe, señor Secretario, con el punto número cuatro. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Dos Hemisferios, número 24-126 El texto del informe de la Comisión, es como sigue, señor Presidente. Oficio número 454-CECDP Quito, 14 de octubre del 2003. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración. Señor Presidente: Adjunto al presente sírvase usted encontrar el informe favorable emitido por esta Comisión, sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Dos Hemisferios, número 24-126, propuesto por iniciativa del honorable diputado Pascual del Cioppo y varios honorables diputados. Una vez conocida y analizada la documentación que respalda dicho proyecto, y luego de haberse revisado los antecedentes respectivos, pongo en su consideración, y a través de usted al Pleno del Honorable Congreso Nacional este informe favorable para primer debate. Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo. Atentamente, diputada Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Informe de la Comisión. Antecedentes: Con fecha 7 de julio del 2003, mediante oficio número 5183-DGSL, el Director General de Servicios Legislativos, envía a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, el proyecto de Ley de Creación de la

✱

Universidad Dos Hemisferios, proyecto auspiciado por el honorable Pascual del Cioppo, jefe del Bloque Legislativo socialcristiano y varios legisladores. Con fecha 20 de mayo del 2003, el Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, emite informe favorable para la creación de la Universidad Dos Hemisferios. Con fecha 20 de agosto del presente año el honorable diputado Rolo Sanmartín, hace llegar a través de la Secretaría del Congreso a esta Comisión, observaciones al proyecto. Las sugerencias del diputado Sanmartín no podrían ser acogidas en virtud de evitar ejercer coerción sobre los programas educativos que ofertaría la Universidad Dos Hemisferios, sobre los cuales el CONESUP como ente encargado de esta evaluación, ya se ha pronunciado. Con fecha 20 de octubre del 2003, el diputado Javier Cajilema Salguero, mediante oficio número 297, solicita se oficie al Presidente del CONESUP, ingeniero Vinicio Baquero que confiera, a la Comisión de Educación, copias certificadas de los informes técnico y académico que sirvieron de sustento para la creación de la Universidad Dos Hemisferios. Con fecha 1 de octubre del 2003, la Comisión de Educación designó una subcomisión conformada por la diputada Guadalupe Larriva, el diputado Alfonso Harb y el diputado Javier Cajilema, quienes concluyen lo siguiente: Esta subcomisión considera que deben ser tomadas en cuenta las modificaciones puntualizadas por el CONESUP. 1. Durante los primeros cinco años de vida de la Universidad Dos Hemisferios, no podrá crear extensiones ni ofertar cursos de postgrado. 2. La Comisión Técnica del CONESUP, de acuerdo a su informe, considera la creación de la Universidad Dos Hemisferios, con los programas en el nivel técnico y tecnológico, y se precisa que la universidad debe iniciar exclusivamente con programas de pregrado terminal y, por lo tanto aquellos que fueron presentados en el nivel Técnico-Tecnológico, podrán ofertarse como licenciaturas o ingenierías. Esta Subcomisión recomienda preparar el informe

definitivo y favorable sobre la continuación de los trámites para la creación de la Universidad Dos Hemisferios. Con fecha 7 de octubre del 2003, la Comisión de Educación aprobó el mencionado informe, en su respectiva sesión ordinaria, acordando la elaboración del informe favorable para primer debate. 2. Conclusiones y Recomendaciones: La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, emite informe favorable para que el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Dos Hemisferios pueda ser discutido en el Plenario para primer debate, de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Constitución Política de la República por considerar a dicho proyecto, constitucional y conveniente para el país. Atentamente, suscriben el informe los diputados: Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión. Pedro Valverde, Vicepresidente. Y los vocales: Javier Cajilema, Alfonso Harb, Aurelio Llori. Y la certificación del Secretario, Jaime Andrade Garcés. Informo a usted y a la sala, que la Comisión no ha presentado el articulado adjunto para primer debate. Y la Dirección Legislativa ha distribuido el informe original, presentado el 2 de julio del 2003 y se distribuyó a los diputados el 9 de julio del 2003. Hasta ahí el informe de la Comisión para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a iniciar el primer debate. Va a tener la palabra la señora Presidenta de la Comisión de Educación, honorable Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero señalar en primer lugar que no se ha entregado el texto de la ley, porque no se ha hecho ninguna enmienda al mismo. Y el texto fue entregado ya por Secretaría, oportunamente a los señores diputados. Si nosotros hacemos referencia al artículo 76 de la Constitución, en donde tácitamente determina los mecanismos que deben seguirse para

la creación de instituciones de educación superior, vamos a encontrar que en él se determina, y lo voy a hacer textualmente, que las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior, que autoriza el funcionamiento de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, de acuerdo a la ley. Nosotros recibimos de parte del Congreso Nacional, el 7 de julio del presente año, el proyecto de ley presentado por el diputado Pascual del Cioppo y un conjunto de diputados más. Precisamente hemos receptado este proyecto de ley, en base a que iba acompañado por un informe favorable del CONESUP. El informe favorable del CONESUP, se dio el 20 de mayo del 2003. La Comisión, en algunas sesiones, procedió a analizar este proyecto de ley. Y como determina el informe, se organizó una subcomisión, integrada por la que habla, por el diputado Alfonso Harb y por el diputado Javier Cajilema, para analizar y hacer las observaciones pertinentes. El diputado Cajilema pidió al CONESUP que se amplíe el informe que vino desde el mismo, que en un principio es un informe favorable, con el objeto de despejar dudas sobre las condiciones de este proyecto, especialmente en el ámbito de lo académico y de lo técnico. Hemos recibido de parte de la Universidad Santiago de Guayaquil, de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el informe académico-técnico, sobre el proyecto de creación de dicha universidad. En este informe académico técnico se determina, que la Universidad o el proyecto reúnen todos los requisitos y facultan, a la misma, abrir el conjunto de carreras que están ofertando. Concretamente están ofertando, entre las carreras, una unidad académica de artes y humanidades, que contempla estudios humanísticos, música, sicopedagogía, interpretación y traducción, gestión cultural y turística; una unidad académica de ciencia y tecnología; una unidad académica de comunicación, con énfasis en periodismo y

✱

comunicación, en diseño y producción de nuevos medios de comunicación audivisuales. También una unidad académica de ciencias jurídicas; y, otra unidad académica que tiene que ver directamente con tecnología y gestión cultural y turismo. Al anexar este informe, la Comisión decidió, en primer lugar, acoger las sugerencias que provienen del CONESUP, las mismas que básicamente son dos: En primer lugar, una sugerencia que determina que esta Universidad Dos Hemisferios no podrá crear extensiones universitarias ni ofertar cursos de postgrado durante sus primeros cinco años de vida. Esto obedece a que el CONESUP considera que la universidad tiene que entrar en estos cinco años de vida a cimentar su actividad académica y, a consolidarse dentro de los aspectos académico y técnico. Una segunda sugerencia que fue acogida por nosotros, es el hecho que la Universidad Dos Hemisferios, mantenga los programas a nivel técnico y tecnológico. Y en muchas ocasiones estos programas pueden ser manejados a través de pregrado terminal; es decir, no puede generar postgrados. Y por lo tanto, señala la Comisión aquellos que fueron presentados a nivel tecnológico podrán ser ofertados a nivel de licenciaturas y de ingenierías. Esto es lo que puedo señalar, como Presidenta de la Comisión de Educación, en vista que de acuerdo al trámite que determina la Constitución, en el artículo que anuncié ya, en el 76, se han cumplido los pasos pertinentes, esto es la aprobación del CONESUP. Queda a criterio de los señores diputados, el análisis de este proyecto en primer debate, para que sean incorporados por la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Brillante la exposición de la señora diputada Guadalupe Larriva. Ha expuesto con claridad los fundamentos de su informe. Pero lamentablemente, los

x

diputados, si no tenemos el texto de la ley en nuestras manos, no podemos debatirlo en primera. En consecuencia, solicito a la sala que suspenda el trámite de este proyecto, hasta que no se cumpla con lo que manda la ley y el reglamento. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Denny Cevallos. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Gracias, señor Presidente. En primer lugar considero que es importante que dentro del Congreso Nacional, sin ningún egoísmo, y sin ningún deseo de figurar en las intervenciones, se analice el aspecto educativo no solamente en lo que respecta a las escuelas, colegios, sino también en las universidades. Voy a ser corta, señor Presidente, y más bien voy a apelar a su sensibilidad y al equipo de Secretaría, para que en los próximos días se ubique en el Orden del Día el análisis y el segundo debate de la Universidad Intercontinental. Es una universidad que está esperando que se concluya este debate, para poder ayudar de alguna manera al sector campesino, con becas, especialmente a mi provincia que es relegada y marginada en el aspecto educativo, donde los alumnos del cantón Esmeraldas, el cantón Eloy Alfaro estarían beneficiados, compañeros. No quiero intervenir, y quiero guardar algunas ideas para el día martes. Y no me queda más que decirles a ustedes, que tengan un buen fin de semana, y un estrechón de manos para cada uno de ustedes. Gracias, señor Presidente. -----

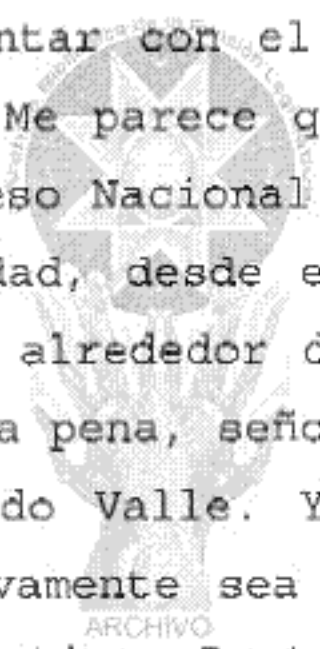
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Honorable Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. No sé si a los otros colegas diputados les pase lo mismo, he recibido solo el informe de la Comisión, no tengo copia del

proyecto de ley que crea esta universidad. Por otro lado, señor Presidente, creo que es necesario que los diputados contemos con la documentación y los elementos de juicio necesarios para aprobar una universidad. Por principios, considero que no es conveniente la aprobación indiscriminada de universidades, que se está convirtiendo en verdaderos negocios privados, evitemos eso. No digo que este sea el caso, aclaro eso, señor Presidente. Pero están proliferando universidades con una deficiencia académica increíble, y estamos lanzando al mercado laboral profesionales sin ninguna preparación adecuada. Esa es una de las consecuencias del atraso de nuestro país. Por lo tanto, señor Presidente, creo que los diputados debemos contar por lo menos con copias de los proyectos técnicos, la propuesta académica y los análisis económicos de esta universidad. Si no tenemos una propuesta técnica y una propuesta académica en las manos, mal puedo pronunciarme por un proyecto que no lo conozco. No sé qué facultades vayan a funcionar en esta universidad; cuál es su propuesta académica. Qué están tratando de innovar con el resto de universidades. Cómo van a ayudar en el desarrollo educativo del país. No conozco absolutamente nada, porque únicamente ha llegado el informe de la Comisión. En ese sentido me sumo a la petición de los otros colegas diputados, considerando además, que inclusive el diputado proponente no está presente, que se suspenda este primer debate. La Comisión envíe a los diputados los documentos que estoy requiriendo y, con mayor detenimiento, con conocimiento ya de los documentos técnicos, podamos expresar observaciones para el primer debate. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Sí, señor Presidente. Muchísimas gracias. Creo que los argumentos que se han dado hasta ahora son de carácter general, en efecto. Pero he revisado el informe, en realidad no tenemos el articulado. Y creo que el diputado Valle tiene toda la razón, los demás diputados, el diputado Pazmiño. Es decir, cómo podemos dar o aprobar en primera o debatir, si en realidad no tenemos el articulado. Creo que no puede actuar de manera irresponsable el Congreso Nacional. Sencillamente lo que quiero es coincidir plenamente en el hecho que se vuelva a la Comisión, para que la Comisión nos envíe el informe completo, con el articulado respectivo, me parece. Dejo constancia plena, en las actas del Congreso Nacional, en el hecho de que no hemos aprobado nunca nosotros leyes, sin contar con el articulado. En base a qué hacemos observaciones. Me parece que es un absurdo en el que no puede caer el Congreso Nacional, y creo que debemos actuar con plena responsabilidad, desde el punto de vista, incluso, de la cuestión formal, alrededor de cómo deben aprobarse las leyes. Entonces, vale la pena, señor Presidente, que se recoja el criterio del diputado Valle. Y este informe vuelva a la Comisión, para que nuevamente sea entregado a los diputados, con el articulado respectivo. De tal forma que, por su propia responsabilidad, señor Presidente, y por la responsabilidad de quienes nos hemos quedado hasta este momento en este debate, necesitamos realmente que la discusión, la aprobación de una institución de educación superior, realmente se la haga con toda la responsabilidad del caso. Por lo menos en el caso concreto del MPD, nosotros no nos prestaremos para encubrir una situación al margen de lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, su Reglamento respectivo, aprobando una ley sin que exista el articulado correspondiente. Así que pido respaldo a esa moción, con la finalidad de que vuelva a la Comisión, para que analice el Congreso Nacional en los



términos que acostumbra y señalan las leyes correspondientes.
Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Pedro Valverde. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente, algunas puntualizaciones en este caso. Como Vicepresidente de la Comisión de Educación suscribí este informe, convencido como estoy, de que el procedimiento que se ha dado al mismo está respaldado por la Constitución, por la ley y, sobre todo, por las buenas costumbres que presumimos tienen los ciudadanos para actuar en su vida pública y privada. La Presidenta de la Comisión nos ha dado lectura al informe técnico de la Universidad Católica. Y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, señor Presidente y señores legisladores, es una entidad altamente responsable, académicamente preparada y, éticamente, no creo que haya persona alguna que la ponga en tela de duda en todos sus años de ejercicio. Lo que sucede, señor Presidente, es que este proyecto está auspiciado por un colega nuestro, presidente del bloque socialcristiano. Y al parecer, todas las propuestas del bloque socialcristiano, basta que sean propuestas del bloque socialcristiano para que le vean todos los peros y todas las observaciones. Aquí han pasado muchos proyectos similares y no ha habido ningún inconveniente. Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar sentada mi posición de respaldo al informe que hemos presentado, y que lo suscribió además, el colega Cajilema del MPD. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señora diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras y legisladores: Quiero iniciar mi

X

intervención felicitando a la Comisión de Educación, por el informe del cual nos han hecho partícipes. Mi vocación de maestra, tal vez, señor Presidente, me lleva a apoyar todo este tipo de decisiones en cuanto a creaciones de nuevas universidades, considerando también que es necesario que exista una mayor oferta. Pero ello no me puede alejar del mal pensamiento de que algún día estos centros de educación superior puedan convertirse en fábricas de títulos; eso sería supremamente malo, porque estaríamos engañando a nuestra juventud. Nosotros, como legisladores, tenemos que luchar para que en el país se dé una educación de calidad. Recordemos que nuestros hijos, nuestros jóvenes, salen a un mercado altamente competitivo, en donde no solamente la presentación de un título los va a hacer acreedores a desempeñar una función, sino más bien que ese título tiene que estar perfectamente respaldado con una sólida formación académica, capaz de que ésta los torne en competitivos en la rama en que ellos se han especializado. Yo quiero rescatar de esta universidad, algo que me parece bueno. Ellos, antes de entrar a funcionar, están pidiendo que el Congreso apruebe. Eso me parece bien. Porque en otras ocasiones ha sucedido lo contrario, que una vez que ya están en funciones, vienen con el problema al Congreso Nacional. Y sí quisiera dejar una inquietud al respecto. Que así como el Congreso exigimos que se presenten requisitos, analizamos los mismos y luego de ello damos un aval para el funcionamiento o aprobamos, también que el Congreso tenga facultad si algún día alguna universidad no está cumpliendo a cabalidad con su rol de formar eficientemente a los jóvenes, también pueda analizarse y revocar esa decisión de funcionamiento. Tenemos, señor Presidente y colegas legisladores, que mejorar la calidad de nuestros profesionales, para que ellos se sientan seguros del rol que luego cumplirán en la empresa privada, en la empresa estatal o

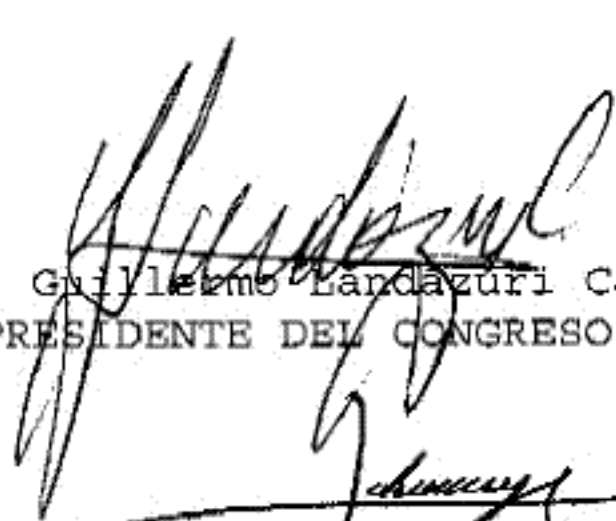
simple y llanamente como profesionales solventes. Gracias, señor Presidente. -----

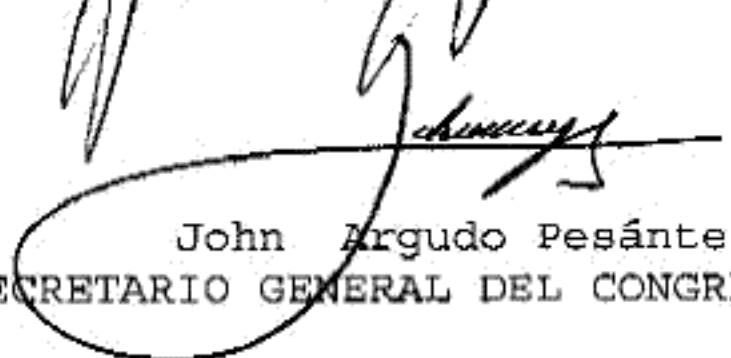
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputada Guadalupe Larriva, su segunda intervención. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Bien, señor Presidente. Mi intervención va únicamente destinada a recordar a los señores diputados, que a nosotros las leyes nos entregan oportunamente, concretamente Secretaría ha entregado esta ley, el 9 de julio del 2003, que en nuestras oficinas tenemos los archivos. Y que todos los días revisemos el Orden del Día y ubiquemos las leyes que corresponden a ese Orden del Día. Precisamente no se emitió otra copia, porque no hay cambios en el texto. Si hubiese cambios en el texto, entonces allí sí, nosotros hubiésemos adjuntado al texto aquellos cambios. Es una aclaración que tengo que hacer, como Presidenta de la Comisión de Educación, en vista al trámite que se está cuestionando en este momento. Por lo demás, lo único que hago es cumplir con una función, como Presidenta de la Comisión de Educación, trasladando un proyecto de ley que está apegado a lo que determina la Constitución. El resto, es criterio de los honorables diputados dentro de la sala. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este primer debate queda suspendido para que continúe en otra sesión. Ratifico, todos ustedes y todas ustedes están convocadas a la sesión extraordinaria de este Pleno, el próximo lunes, a las dieciséis y treinta, para recibir al Secretario General de las Naciones Unidas. Esta sesión se clausura. Gracias. -----

El señor Presidente clausura la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.-----


Guillermo Landazuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/mpv/MCB



9